



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 237

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Turismo, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6950	Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta y cinco minutos.	6958
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6950	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6958
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	6950	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6958
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	6950	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6962
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	6958		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	6964	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	6984
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6967	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	6985
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6970	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	6985
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	6973	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	6986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6977	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	6986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6979	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	6986
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	6979	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6981	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	6986
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6982	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	6987
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	6982	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	6987
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6984	Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para ampliar la información del Sr. Consejero.	6987
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6984	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	6987
		Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos.	6987

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días, señor Consejero. Muy buenos días, señores Procuradores. Si existiera alguna sustitución en los Grupos, que tenga a bien comunicarlo, por favor.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado sustituye a don Juan Antonio Lorenzo y el señor García Cantalejo sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Más sustituciones, por favor?

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Sí. Por el Grupo Parlamentario del CDS, Pedro San Martín sustituye a José María Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. ¿Alguna sustitución más? Pues, el

Secretario dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZÁLEZ): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Turismo y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y cuatro en lo referente a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. En esta mi tercera comparecencia ante esta Comisión para dar cuenta del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, acudo con el ánimo y

la ilusión de haber seguido al menos algunos consejos de Sus Señorías, cuando en esta misma ocasión hace un año me regañaron amablemente por lo que algún Procurador interpretó como una insuficiente dotación de los presupuestos de la Consejería de que soy titular y de algunas partidas en particular. Repasaba hace poco el Diario de aquella sesión y comprobaba que el denominador común de todas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición era la de considerar deficiente la dotación presupuestaria para mil novecientos noventa y tres. En el Proyecto de Presupuestos que hoy someto a la consideración de Sus Señorías se observa un notable incremento, tanto en porcentaje como en términos absolutos, con respecto al aprobado para mil novecientos noventa y tres. Por ello, confío en que se sentirán complacidos de que en lo posible hayamos seguido sus recomendaciones del año pasado, del mismo modo que yo mismo me siento satisfecho por este aumento de presupuesto.

Como novedad principal en cuanto a estructura presupuestaria de la Consejería, he de reseñar la creación de la Dirección General de Educación, que determina la aparición del Servicio 05, integrado por dos Programas de gasto, el 016, Apoyo al Sistema Educativo, y el 036, Investigación Científica. Estos dos Programas han sido traspasados desde el Servicio 01, Secretaría General, que ahora sólo cuenta con el Programa 068, Dirección y Servicios Generales.

El montante global del proyecto de presupuesto de gastos de la Consejería de Cultura y Turismo para el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro asciende a 18.523.992.000 pesetas, lo que representa un incremento de 1.063.000.000 sobre el del año anterior, lo cual supone, a su vez, un aumento del 6% respecto al aprobado por estas Cortes de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres. Este incremento es casi el doble del experimentado en el ejercicio noventa y tres, que fue del 3,58%, y superior en un punto al aumento estimado del IPC. De este montante total, las operaciones corrientes suponen 11.692.000.000 de pesetas, y las de capital, 6.825.000.000.

En un rápido examen de las cifras totales de la Consejería, he de indicar a los señores Procuradores que los gastos de personal ascienden a 6.458.000.000, lo que representa el 34,86% del total. Los gastos en bienes corrientes y servicios suponen 2.854.000.000, es decir, el 15,41%. Las transferencias corrientes se elevan a 2.379.000.000 de pesetas, lo que representa el 12,84% del total presupuestado. Las inversiones reales alcanzan 4.349.000.000, el 23,4% del total. Y las transferencias de capital, 2.475.000.000, es decir, el 13,36%. El resto, hasta los 18.523.000.000 de pesetas, lo constituyen los activos financieros.

Si el análisis lo efectuamos por capítulos presupuestarios, el Capítulo I se incrementa en un 12%, lo cual tiene por objeto, de una parte, dotar los nuevos centros que se

abren en mil novecientos noventa y cuatro, como son la residencia "Emperador Teodosio", la piscina "Río Esgueva" y la biblioteca de Salamanca, entre otros. Y, de otra, supone el incremento de la tasa de financiación de la relación de puestos de trabajo, aspecto este en el que ya se hizo un esfuerzo importante en el presupuesto vigente, cuyo Capítulo I se incrementó en un 17% en relación al del noventa y dos.

Como conocen Sus Señorías, el carácter de prestadora de servicios que tiene esta Consejería de Cultura y Turismo obliga a incrementar los Capítulos I y II en porcentajes superiores a los de la media de la Junta de Castilla y León. A ello hay que añadir lo que dije ahora hace un año, cuando presenté el Proyecto del noventa y tres y me referí a las competencias en materia de museos, archivos y bibliotecas; entonces les avancé que el esfuerzo en gastos de personal y de funcionamiento habría de perseverar en ejercicios futuros para tratar de normalizar la situación de tales establecimientos públicos. Por idénticas razones a las reseñadas en el párrafo anterior, el Capítulo II se incrementa en un 12,21%. Al hablarles de los programas de cada servicio analizaré las aplicaciones presupuestarias correspondientes a cada uno de ellos.

En lo que se refiere al Servicio 01, Secretaría General, recuerdo a la Comisión que el Programa 016, Apoyo al Sistema Educativo, y el 036, Investigación Científica, han pasado al nuevo Servicio 05, Dirección General de Educación. Queda, por lo tanto, el Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, con una dotación de 2.642.000.000 de pesetas, que representa una minoración del 3% en relación con la dotación de mil novecientos noventa y tres.

El Capítulo I disminuye el 5% al pasar al Programa 016 el presupuesto del personal que trabaja en el Servicio 05 y figurar en los programas correspondientes el personal de los nuevos establecimientos que se abren.

El Capítulo II se incrementa en el 4%, ya que en este Programa se recoge la totalidad de los gastos de funcionamiento de los servicios centrales y de los servicios territoriales.

El Capítulo IV disminuye un 23%, al dejar de prestarse en el mismo actuaciones que han pasado a otros servicios.

El Capítulo VI tiene un ligero incremento, siendo la dotación más importante la dedicada a ejecutar las obras previstas en el Castillo de La Mota, ya adjudicadas, y las que se tienen previstas en el Palacio de Avellaneda, de Peñaranda de Duero, de próxima adjudicación.

Para analizar el Servicio 02, Dirección General de Deportes y Juventud, es preciso, en primer lugar, tener una visión de conjunto de su presupuesto y distinguir sus dos grandes bloques: de operaciones corrientes y de capital. Es evidente, Señorías, que esta Dirección General es en

esencia un centro de prestación de servicios; ésa es su vocación y su realidad, que tiene su reflejo presupuestario, como más adelante les detallaré.

También han de ser conscientes de que, como ya quedó dicho en mi presentación del programa el mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, en materia de juventud, fundamentalmente ha de darse, además de una correspondencia entre objetivos, acciones a desarrollar y crédito presupuestario para ello, un talante y una actitud ante los jóvenes que hagan posible su participación e integración en los ámbitos culturales y sociales.

El Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, mantiene esa estructura presupuestaria de la que hablamos, con predominio de los gastos en bienes corrientes y servicios sobre las operaciones de capital en su conjunto. Destacaremos, en primer lugar, el notable aumento del Capítulo I, gastos de personal, que sube un 9,74%, continuando en la línea de ir dotando económicamente las relaciones de puestos de trabajo, en un intento de acercar las necesidades reales de personal en albergues y residencias juveniles, si es que queremos prestar los servicios que hoy en día la juventud y la sociedad en general demandan. Para cumplir nuestro empeño en fomentar la utilización de la red de albergues y residencias, es condición necesaria, aunque no suficiente, ofrecer calidad en los servicios que en ellos se prestan, en sintonía con las prestaciones reclamadas por los jóvenes a dichos centros. Este objetivo demanda inexcusablemente una correcta dotación de personal, que permita atenderlos con la calidad exigida.

De igual modo crece el Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, en el que sigue produciéndose año tras año un constante incremento: un aumento de 5,8% para mil novecientos noventa y cuatro, provocado por la mejora de nuestros centros y sus prestaciones, así como por la calidad e incluso profesionalidad ofrecidas en ellos. Tengan en cuenta además Sus Señorías en qué artículos se producen las modificaciones del presupuesto de gastos, porque me parece importante resaltarlo. Hay una disminución importante en los gastos de material de oficina y suministros, así como en la realización de actividades culturales y recreativas. Por el contrario, se producen aumentos en los gastos de reparaciones y mantenimiento, así como en los servicios realizados por empresas; servicios que se concretan en la alimentación y mantenimiento de los campamentos de verano, en la línea de lo ya experimentado durante el pasado año y el presente, con resultados más que satisfactorios. Y también se produce aumento por la necesidad de prestar servicios de entretenimiento a las bases de acampada del Camino de Santiago, que habrán de mantenerse en mil novecientos noventa y cuatro.

Se persevera en el esfuerzo de promover la participación activa de los jóvenes en la vida cultural y social de la Comunidad, puesto que es uno de los principios que desde

el comienzo de Legislatura ha orientado nuestro esfuerzo. Entre otras muchas acciones que se articulan a este efecto, destacaré la convocatoria de proyectos de animación juvenil y utilización del ocio y tiempo libre, fundamentalmente en el periodo estival. Será ya este el tercer año en que se proporcionan los medios y apoyo necesarios para sacar adelante iniciativas e inquietudes propios de la juventud de la Comunidad, en una clara apuesta por el joven.

En cuanto al Capítulo IV, transferencias corrientes y subvenciones, se mantendrán las distintas líneas de subvención que han venido convocándose estos últimos años y que responden a los objetivos y acciones reflejados en los anexos a los presupuestos y que forman parte de la política de la juventud que queremos aplicar, en la que se promueve la participación activa de los jóvenes y su integración en la vida social, a través, por ejemplo, de la potenciación del asociacionismo juvenil y del centro regional de animación juvenil y tiempo libre entre otros.

En resumen, Señorías, han visto aumentada su dotación las subvenciones al Consejo de la Juventud de Castilla y León en un 6%, a los centros de animación juvenil en un 12,5% y a la promoción de intercambios juveniles en un 6%. De otro lado, se han producido ajustes, conocida la incidencia real, y a la vista de las solicitudes y resultados habidos, en las subvenciones destinadas a la realización de actividades juveniles y a personas físicas.

Mención aparte hemos de hacer al referirnos al Capítulo VI de inversiones reales. Creo yo, señores Procuradores, que no será preciso insistir nuevamente en el carácter tan especial de esta Consejería y la Dirección General que estamos tratando, de prestación de servicios frente a operaciones de capital, para justificar la disminución de las inversiones en instalaciones propias si la limitación y ajuste presupuestario ha de practicarse en aras a un equilibrio interdisciplinar. No obstante, se han evaluado las necesidades y urgencias en tales instalaciones, estando prevista la acometida de obras sucesivas de remodelación de residencias y albergues de considerables dimensiones. Como muestra citaré solamente la remodelación de la residencia juvenil "Doña Urraca", de Zamora, cuya contratación se realizará muy probablemente en este año con carácter plurianual, y cuyo importe asciende a casi 275.000.000 de pesetas.

Puesto que presupuestariamente se comprenden dentro del Capítulo VI, no quiero dejar de referirme a los créditos destinados a financiar los cursos y actividades que se promueven desde el centro regional de animación juvenil y tiempo libre. Y digo esto, Señorías, porque el prestigio y éxito obtenido por dicho centro han permitido prorrogar e incluso aumentar la dotación prevista para su funcionamiento, alcanzando para el próximo ejercicio la cifra de 38.000.000 de pesetas, si bien sujeta a la limitación que supone la cofinanciación de tales acciones con el Fondo Social Europeo.

Por último, debemos hablar de las subvenciones para inversiones y equipamiento, transferencias de capital, ya que, aun cuando las cuantías puedan no parecer importantes, la realidad es muy otra, puesto que, por una parte, se trata de líneas de subvenciones estrechamente ligadas a los objetivos: centros de información juvenil, infraestructura para asociaciones juveniles y un nuevo concepto de instituciones juveniles que puedan recoger los puntos de información no dependientes de Corporaciones Locales, para las que ya había habilitado concepto presupuestario. El importe destinado a todas estas subvenciones asciende a 54.000.000 de pesetas, y representa un aumento que excede el 20% con relación al Presupuesto de este año, lo cual se añade al aumento que ya supuso en mil novecientos noventa y tres, y que fue del 12,28%.

En resumen, y casi de forma esquemática, el Programa 025, de Promoción y Servicios a la Juventud, crece, en su conjunto, el 5,42%, apostando decididamente por la calidad de los servicios ofrecidos a los jóvenes, y se dota de cobertura presupuestaria a los objetivos y acciones señaladas para esta Legislatura, buscando y promoviendo la participación y e iniciativa de los jóvenes y su integración en todos los ámbitos.

En el Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, vuelven a producirse importantes modificaciones presupuestarias, como ya sucediera en el presente año.

En el Capítulo I, gastos de personal, se produce un aumento cercano al 35%; su razonamiento es similar al indicado en el Programa 025, y consiste en adecuar la dotación presupuestaria a la Relación de Puestos de Trabajo y necesidades reales de las instalaciones deportivas cuya titularidad ostenta la Comunidad.

El Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, sufre una transformación importante, pasando de 425.000.000 de pesetas a 805.000.000, es decir, un aumento de 380.000.000, y que representa el 89,5%. Pero quiero aclarar detalladamente a qué obedece esta alteración tan importante. Aumenta muy notablemente el concepto de reparaciones, mantenimiento y conservación; su justificación es sencilla: durante el año mil novecientos noventa y cuatro, funcionarán, de manera regular, la piscina climatizada cubierta Río Esgueva de Valladolid, así como las nuevas instalaciones del Instituto Nacional de Educación Física de León. También aumenta el concepto de actividades culturales y recreativas, dentro de este Capítulo II, pasando de 106.000.000 a 347.000.000. En dicho concepto se recogen los campamentos y actividades de verano para la ocupación del tiempo libre, utilización del ocio, las actividades o campañas de invierno, tales como "Navidades blancas", entre otras.

Pero este próximo ejercicio vuelve a recogerse en este concepto la organización del deporte escolar no delegado en Ayuntamientos ni Diputaciones, y que en el presente año viene recogido, inicialmente, en el Capítulo IV, aun

cuando, posteriormente y a la vista de los resultados en las delegaciones de funciones del deporte escolar, se efectuó la correspondiente transferencia de crédito en favor del Capítulo II, para que la imputación presupuestaria fuese correcta.

Aprovechando esta ocasión, debo poner en conocimiento de Sus Señorías lo avanzado de las gestiones tendentes a la delegación de funciones del deporte escolar, al menos con las Diputaciones Provinciales, por lo que una aceptación a tiempo podría motivar la modificación anticipada del crédito para su correcta imputación, haciendo hincapié, no obstante, en que el crédito reservado a tal efecto será suficiente y de acuerdo con la valoración estimada de los costes del deporte escolar en sus fases local y provincial.

En relación con esta aclaración sobre el encuadre presupuestario de la organización del deporte escolar, se explica fácilmente la correlativa disminución que experimenta el Capítulo IV (transferencias corrientes, subvenciones), con un descenso de 243.000.000 respecto al noventa y tres. No obstante, y si no consideráramos el deporte escolar, el aumento del resto de conceptos se elevaría a 41.000.000 de pesetas, lo que supone un 8% de incremento.

Se aumenta en un 13% la subvención concedida a las universidades de la Región para la organización de actividades deportivas, y en especial la del "Trofeo Rector", con una dotación total de 25.000.000 de pesetas. Se aumentan, asimismo, las subvenciones para acontecimientos deportivos de carácter extraordinario: los "Premios Relevo"; la subvención para la realización del Trofeo Ciclista de Castilla y León; y las subvenciones para actividades deportivas, tanto las realizadas por Corporaciones Locales como las promovidas por instituciones, asociaciones, federaciones y clubs, con una dotación, por este último concepto, de 245.000.000 de pesetas.

Si analizan Sus Señorías lo descrito hasta ahora, observarán la correspondencia que se produce entre los conceptos presupuestarios, para aumentar, en la mayoría casos, con los objetivos marcados en el ámbito deportivo de la Comunidad, de los que merecen la pena destacar: la promoción deportiva, con la novedad y el impulso que supone la regulación del deporte base; la delegación del deporte escolar; la formación a través de las escuelas deportivas, centros de tecnificación y centro de perfeccionamiento deportivo; la promoción de actividades y competiciones de carácter formativo; y el apoyo a deportistas de élite, a través de becas o Premios Relevo, por ejemplo. Otra novedad importante dentro del Capítulo IV es la consideración global de la subvención a los centros de tecnificación, a través de las distintas Federaciones Territoriales. El importe global asciende a 137.000.000 de pesetas, y su equivalente en mil novecientos noventa y tres supone 130.000.000, aunque aparezca individualizado en este año.

Hasta aquí, se manifiesta el esfuerzo para dotar de mayor crédito a las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos descritos en los oportunos Anexos al presente Proyecto de Ley.

En lo concerniente a las operaciones de capital, hemos de aceptar como necesaria la disminución de un 24,5%, si atendemos a la limitación de los recursos y la ordenación de los objetivos. Pero esto no supone que no se cubran acciones importantes y necesarias. Basta con señalar, por ejemplo, dentro de las inversiones reales, en instalaciones propias, la de un globo para cubrir la piscina de la instalación Río Esgueva de Valladolid, o la contratación de las obras de construcción de la piscina cubierta en Segovia, una vez resuelto el contrato con el actual adjudicatario de la obra, como ya quedó aclarado suficientemente en una reciente comparecencia del Director General de Deportes y Juventud ante la Comisión correspondiente.

Por último, desarrollaremos el Capítulo VII del Programa 027, que estoy detallando. Su importe total supone 942.000.000 de pesetas, con tres bloques diferenciados. En primer lugar, hemos estimado oportuno mantener el concepto y crédito suficiente para atender al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares (con el próximo, serán ya seis años —y no cuatro—), a la espera de que el Consejo Superior de Deportes decida acometer sus compromisos para la tercera y cuarta anualidad, si ello fuera posible. En segundo lugar, persisten las subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción de instalaciones deportivas; ahora bien, estos créditos, o buena parte de ellos, financiarán convenios ya suscritos, y que tenían un carácter plurianual, además de atender, quizás, los últimos restos de convocatorias antiguas. Y en tercer lugar, y último, se potencia y refuerza en un 50% la dotación para las becas de investigación deportiva, como medio de colaborar con el Instituto del Deporte de la Universidad de Valladolid y de cooperar con las iniciativas de jóvenes investigadores.

Resumiendo, podemos concluir que el Programa 027, de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, mantiene un crecimiento sostenido, en su conjunto, posibilitando la realización de acciones y la consecución de objetivos.

Continúo esta exposición con el plan de gastos previstos para la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Y señalaré que el importe global de los cuatro Programas cuya gestión tiene atribuida este centro directivo (programas 24, 26, 28 y 31) asciende a una suma total de 7.515 millones de pesetas, lo que representa, en valores absolutos, 855.000.000 de pesetas más que en el ejercicio anterior, y supone, pues, un incremento del 12,8% sobre el Presupuesto vigente.

Quisiera destacar como principio presente en las actuaciones de la Consejería en esta área que, quizás, pocos sectores requieran una aportación de fondos tan necesaria e imprescindible como el de la conservación y promoción

de nuestro riquísimo patrimonio cultural. Consciente de ello, la Junta de Castilla y León pretende que éste sea uno de los sectores en los que se lleve a cabo un especial esfuerzo... perdón, un especial esfuerzo presupuestario, dentro del marco general de austeridad en el que nos desenvolvemos, por las condiciones que todas Sus Señorías conocen.

Además, y como podremos ver a continuación, se pretende centrar este necesario incremento en los Capítulos que más incidencia tengan en cuanto a inversión efectiva, limitando al máximo posible el gasto corriente. Haré, pues, un rápido repaso de los conceptos más importantes en cada uno de ellos.

Respecto al Programa 24, Bibliotecas y Archivos, se le dota con 1.953 millones de pesetas, que suponen un 6% de incremento respecto a lo presupuestado en el noventa y tres. Sin embargo, quiero destacar cómo los gastos en bienes corrientes y servicios no sólo no aumentan, sino que disminuyen en casi un 10%. El Capítulo VI cuenta con previsiones suficientes para mantener los proyectos ya iniciados.

Las transferencias corrientes apenas si presentan variación, y los mayores incrementos se producen en los Gastos de Personal (un 24%), que resultan imprescindibles para cubrir las vacantes de archivos y bibliotecas ya existentes, así como para dotar a los nuevos centros, pues recordemos que uno de los principales objetivos de este Programa es la creación de una red de bibliotecas en cabeceras de comarca y localidades con mayor número de habitantes de nuestra Región.

Asimismo, el Capítulo VII incrementa su dotación en 45.000.000, algo más del 25%, especialmente en Ayudas a Corporaciones Locales, para dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas públicas municipales.

Si pasamos ahora al Programa 026, Promoción y Cooperación Cultural, veremos que crece su dotación en algo más de 633.000.000, lo que supone un 58% de aumento, al pasar de 1.091 a 1.724 millones de pesetas. Como novedad, se ha presupuestado dentro de este Programa el personal que presta sus servicios en el mismo, y que supone 42.000.000 de pesetas. Para cumplir el objetivo de mantener y potenciar la oferta cultural, los gastos en bienes y servicios se incrementan en un 11%, ascendiendo su cuantía a 324.000.000 de pesetas.

El Capítulo IV, transferencias corrientes, incrementa su presupuesto en 581.000.000 de pesetas, un 85%, elevándose a la cifra de 1.259 millones. La razón de este aumento se debe a que no sólo se mantienen —aunque con ajustes— las mismas ayudas que en el ejercicio noventa y tres, sino que se incrementa la ayuda a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, para hacer frente a su Presupuesto real, y se contempla una importante subvención, por importe de 600.000.000 de pesetas, a la empresa pública "V

Centenario del Tratado de Tordesillas, Sociedad Anónima", para atender la organización de los actos de celebración de este acontecimiento. Por lo que hace referencia a las inversiones reales, experimentan un incremento de un 70% respecto al ejercicio anterior.

En lo que atañe al Programa 28, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, se destinan a estos fines 2.924 millones de pesetas, un 2% más que en el anterior ejercicio, habiéndose realizado un fortísimo ajuste en casi todos los Capítulos, excepto en el VI, precisamente para concentrar los recursos en las inversiones más necesarias. De este modo, podemos observar cómo los gastos de personal disminuyen casi en un 10% y los gastos en bienes corrientes y servicios lo hacen en algo más del 27%. También se minoran las transferencias corrientes en 35.000.000, casi un 54%, pero se conservan las dotaciones previstas para financiar la cuarta etapa de la exposición "Las Edades del Hombre", complementando la del ejercicio anterior. Y se mantienen, asimismo, las ayudas para la restauración y mantenimiento de órganos históricos, de gran tradición en nuestra Comunidad.

Como he dicho, se pretende incidir, sobre todo, en las inversiones reales, un Capítulo que pasa de 2.030 millones de pesetas, en el noventa y tres, a 2.202 millones, en el noventa y cuatro, casi 172.000.000 más, lo que supone un incremento previsto del 8,5%.

Es preciso destacar los 960.000.000 que se obtienen por vía FEDER, y que, junto con los 1.200 "largos" de financiación propia, posibilitarán la realización de una amplia gama de proyectos que todos ustedes podrán encontrar detallados en el Anexo de inversiones reales.

Finalmente, y en lo que se refiere al Programa 31, Museos y Arqueología, se le dota con 926 millones de pesetas, incrementando algo más del 6,7% las partidas del noventa y tres. El Capítulo I se sitúa en 437.000.000 de pesetas, con un incremento del 32,8%, necesario para cubrir las necesidades de diversos centros. Por el contrario, mientras el Capítulo de transferencias corrientes apenas si experimenta variación, los gastos corrientes disminuyen en un 7% y las transferencias de capital sufren un reajuste a la baja del 10%. También se minoran el Capítulo de inversiones reales, que queda situado en casi 230.000.000 de pesetas, y centrará su intervención en el patrimonio arqueológico y en el plan de villas romanas, así como en la infraestructura y fondos de museos. También se pretende la realización de cursos cofinanciados con el Fondo Social Europeo para la formación de técnicos en arqueología y museología.

Con el permiso de Sus Señorías, continuaré exponiendo el presupuesto previsto para la Dirección General de Turismo, a la que corresponde el Programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo.

A través de los créditos consignados en este Programa se pretende dar respaldo financiero a los objetivos esenciales planteados para el próximo ejercicio en el ámbito de esta Dirección General.

En primer lugar y como aspecto más destacable de la acción de la Consejería en esta área de su competencia, he de aludir a la elaboración, que pensamos acometer muy en breve, de la Ley Básica del Turismo, con el fin de crear el marco sobre el que apoyar el desarrollo del Turismo en Castilla y León, como cuadro de referencia que defina el régimen competencial de las distintas administraciones de la Comunidad en el ámbito de este sector, y como instrumento para abordar la zonificación turística para su posterior promoción, en la que también se establezcan las premisas sobre las que desarrollar los diversos planes sectoriales de turismo de ámbito regional.

De igual modo, me interesa destacar el nuevo modelo de convocatoria de ayudas que se va a llevar a cabo este año, consistente en una sistematización de las mismas para lograr una mayor racionalidad administrativa y eficacia en la gestión, facilitando a los agentes de turismo una mejor comprensión en la incentivación del apoyo de la Junta a sus iniciativas. Se trata de concentrar en cuatro Ordenes de ayudas las múltiples convocatorias hasta la fecha existentes, para lo que se efectuará una convocatoria única para las instituciones públicas en la que se concentrarán las ayudas para todas las iniciativas que promuevan. Otra convocatoria para las empresas privadas, con el mismo objetivo. Una tercera, para el turismo rural, y, por último, la relativa al plan FUTURES en coordinación con la Secretaría General de Turismo del Gobierno Central.

De otra parte, la Consejería entiende que en el desarrollo del turismo juegan un papel prioritario los distintos sectores y agentes que lo integran, por lo que se va a realizar una gran consulta a los mismos, con objeto de efectuar una evaluación posterior de lo que demanda la sociedad castellano-leonesa en esta materia, y elevar, posteriormente, las propuestas que incidan en el fomento del turismo regional.

Igualmente, dentro de los objetivos que nos hemos marcado para el próximo ejercicio, figura en lugar destacado el fomento de la Ruta de la Plata. Transcurrido el año Jacobeo, en el que se han dedicado los mayores esfuerzos y medios económicos al Camino de Santiago, con vistas a mil novecientos noventa y cuatro, la Consejería vehiculará el máximo apoyo económico a la potenciación turística de la Ruta de la Plata. A este respecto se han dado ya los primeros pasos para coordinar cuantas actuaciones se precisen, no sólo para la difusión turística de esta importante ruta, sino también para la creación de infraestructuras turísticas en su zona de influencia, apoyando la iniciativa pública y privada del sector; esfuerzo que vamos a aumentar en el próximo ejercicio. La dotación total del Programa 056, incluido el Capítulo I, gastos de personal, asciende a 2.182 millones de pesetas. La minoración de dicha dota-

ción total sobre la del año noventa y tres, que fue de 2.298 millones, es de 115.000.000 de pesetas. Ello es consecuencia de la finalización del plan telemático, que obtenía una importante cantidad para su financiación vía fondos FEDER, así como de la finalización del plan de inversiones en alojamientos turísticos, que también se cofinanciaba con presupuestos comunitarios, y que desaparece en el Proyecto para el noventa y cuatro (desaparecen los fondos, se entiende).

El desglose de la citada dotación total en los distintos Capítulos es la siguiente.

Capítulo I, gastos de personal, tiene una previsión de 345.000.000 de pesetas, lo que representa un incremento de 18.000.000 sobre la dotación del noventa y tres.

El Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, está dotado con 72.000.000, y relacionándole con el importe de este Concepto en el noventa y tres, experimenta un descenso de 96.000.000 de pesetas. Esta disminución se debe, fundamentalmente, a la adscripción de la residencia La Casona del Pinar, de San Rafael, Segovia, a la empresa pública SOTURSA, lo que lleva consigo el que las partidas de este Capítulo destinadas a los gastos de funcionamiento de dicha residencia se trasladen a las partidas correspondientes a la empresa pública citada.

El Capítulo IV, transferencias corrientes, está dotado con 220.000.000 de pesetas, y en comparación con el importe de este Capítulo en el noventa y tres, que ascendía a 219, experimenta un discreto incremento de, poco más o menos, medio millón de pesetas. Como novedades merece la pena destacar el cambio de imputación que recibe la promoción turística provincial del Artículo 46, en la que se ha pasado de 24.000.000 a 16, debido a que los 8.000.000 de pesetas correspondientes a la Diputación Provincial de Salamanca han pasado al Artículo 48, que experimenta, por tanto, un incremento correlativo, puesto que al confeccionar los Presupuestos del noventa y tres no estaba aún constituido el Patronato Provincial de Turismo de aquella provincia, de Salamanca.

También reseñaré la incorporación de dos nuevas líneas de apoyo al turismo, con 33.000.000 de pesetas dedicados a ayudas a agencias de viajes, y 20 para establecimientos de restauración, con el fin de dar una mayor cobertura y potenciación a estas actividades. Las previsiones de este Capítulo se completan con los 13.000.000 de pesetas dedicados a los convenios a celebrar con las escuelas de turismo, cuya dotación se incrementa en 500.000 pesetas.

El Capítulo VI, inversiones reales, está dotado con 791.000.000 de pesetas, lo que supone una minoración de 59.000.000 respecto al importe del noventa y tres. El importe de esta reducción se explica por el traslado de financiación desde el Programa 56 a la empresa pública del V Centenario del Tratado de Tordesillas, puesto que

este acontecimiento tiene una innegable vertiente de promoción turística a la que ha sido preciso dar cobertura financiera mediante los fondos dedicados al fomento del turismo. De igual modo, en parte, también se fundamenta por la transferencia de 9.000.000 de pesetas a la empresa pública SOTURSA.

Dentro de este Capítulo se contemplan las acciones publicitarias en distintos medios. Siguiendo con la política de esta Consejería, de ejecutar campañas de gran alcance que favorezcan el turismo receptivo de Castilla y León, hemos comprobado la necesidad de la promoción de una nueva imagen dentro y más allá de nuestros límites regionales, por lo que, continuando la línea seguida anteriormente en este sentido, se convocarán concursos de ideas que promuevan un diseño más actualizado de la realidad turística de la Comunidad. El soporte técnico de esta promoción se efectuará mediante campañas turísticas en los distintos medios de comunicación, como radio, prensa, televisión, cine e instrumentos gráficos de apoyo.

Asimismo, continuaremos en la línea de asistencia a ferias nacionales e internacionales. En el ejercicio del noventa y tres, la dotación para ello fue de 180.000.000, por lo que se ha producido un aumento de 8.000.000 de pesetas en la dotación del noventa y cuatro. A través de esta partida, la Comunidad Autónoma estará presente, como lo ha estado en ejercicios anteriores, en las principales ferias nacionales e internacionales, tales como las siguientes: Utrecht, Lisboa, FITUR en Madrid, Milán, Berlín, Bilbao, Gijón, París, Londres y Bruselas.

El Capítulo VII, transferencias de capital, está dotado con 751.000.000 de pesetas, con un aumento de 21.000.000 sobre el análogo al noventa y tres. La partida dedicada a transferencias a corporaciones locales tiene un importe de 100.000.000 de pesetas y está destinada a la financiación de infraestructura turística de las corporaciones locales, fundamentalmente campamentos públicos de turismo. La cantidad provista en el noventa y tres ascendió a 220.000.000, por lo que se produce una disminución de 120. Esta disminución obedece, fundamentalmente, a la finalización del programa operativo FEDER para dotación de infraestructura turística, cuya consignación se estableció en el Concepto 763, que el presente Proyecto de Presupuestos no contempla.

La partida correspondiente a transferencias a empresas privadas, dotada con 590.000.000 de pesetas, tiene un aumento de 111.000.000 respecto al ejercicio del noventa y tres, que ascendía a 479. Las razones de este aumento se explican con el desglose de las diferentes partidas de este Artículo. Por una parte, desaparece la consignación del FEDER e incluye el plan FUTURES en el Concepto 776, con una disminución de 70.000.000 de pesetas. El importe para mil novecientos noventa y cuatro, dedicado a actuaciones en colaboración con el Fondo Social Europeo, es de 50.000.000 de pesetas. Sin embargo, las disminuciones parciales enunciadas en los Conceptos anteriormente cita-

dos de este Capítulo se ven compensadas con holgura por el esfuerzo que se dedica al turismo rural, que pasa de 35.000.000 de pesetas a 240, lo que supone un incremento del 685%. El aumento obedece a la necesidad de impulsar esta modalidad de oferta una vez ordenada dicha actividad, precisamente en ejecución de uno de los objetivos enunciados en mi comparecencia ante estas Cortes, celebrada el cuatro de octubre del noventa y uno, y para dar cumplimiento al mandato de esta Cámara sobre la presentación de un programa general de actuación y dinamización del turismo rural.

En primer término, vamos a proceder a la definición del turismo rural mediante la publicación de las normas reguladoras que incentiven la creación de oferta y aseguren su calidad, concentrando las actuaciones en esta materia en una convocatoria específica de ayudas, potenciando con imagen y publicidad la mayor difusión de estos productos turísticos.

El incremento de las ayudas para inversiones en los alojamientos turísticos, cifrado en un 8,87% sobre una partida de 220.000.000 de ejercicio noventa y tres, al consignar en el presente presupuesto la cantidad de 240.000.000, pretende continuar el impulso a las inversiones en este sector, como reflejo de la importancia que, desde la Consejería, se otorga al estado de estos establecimientos para la tarea de captación del turismo.

Por último, indicaré a Sus Señorías que la partida dedicada a transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro presenta un importe de 45.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 50% respecto de la consignada en el noventa y tres, que ascendía a 30.000.000, por incorporación de 15.000.000 de pesetas para la futura escuela de hostelería de Salamanca.

Por cuanto hace referencia a la nueva (a efectos presupuestarios) Dirección General de Educación, los Programas que dan cobertura a su actuación son el 16, Apoyo al Sistema Educativo, y el 36, Investigación Científica. La dotación prevista para el primero de ellos pasa de 132.000.000 de pesetas del noventa y tres a 290 en el próximo año. Si no se tiene en cuenta la dotación en Capítulo I, gastos para personal, de 123.000.000, y los 2.000.000 previstos en el Capítulo II para indemnizaciones por razones de servicio, el incremento presupuestario en relación al año noventa y tres supone casi 8.000.000 de pesetas, un 6%; que se ha distribuido entre el Concepto de publicidad y promoción, que pasa de 8.000.000 a casi 11, con un incremento, por tanto, próximo a los 3.000.000 de pesetas, y el Concepto de material instrumental, que supone una aparición novedosa en este Proyecto de Presupuestos, dotado con 5.000.000, y que se considera imprescindible para dotar de infraestructura al Programa Aulas Activas.

Las demás partidas presupuestarias tienen la misma dotación que en el ejercicio mil novecientos noventa y tres,

puesto que creemos necesario mantener y seguir impulsando las actividades ya apoyadas en dicho año, tales como la confección de materiales didácticos con destino a los centros de enseñanza, así como la publicación de estudios sobre el sistema educativo en Castilla y León.

Con cargo a este Programa tenemos previsto celebrar unas jornadas destinadas a profesores que imparten enseñanza musical, con la finalidad de facilitar su tarea, dado que es en este curso cuando comienza su implantación obligatoria en los centros. Por otro lado, el modelo de formación profesional reglada implica planteamientos innovadores, tanto organizativos y de programas como metodológicos. Por este motivo hemos juzgado conveniente la celebración de un congreso para profesores de formación profesional donde se presenten sus experiencias, inquietudes y proyectos de futuro.

El Concepto presupuestario para actividades culturales y recreativas se completa con una serie de acciones de apoyo a los centros de enseñanza no universitaria, que facilite a sus alumnos la realización de visitas culturales, conferencias y la asistencia a las aulas activas, programa que contempla actividades y estudio del medio ambiente referidos al entorno de cada aula. La consignación de 5.000.000 en el Concepto de inversiones pretende dotar de material de infraestructura a dichas instalaciones.

Con las consignaciones para actividades con universidades públicas, 19.000.000, y privadas, 1.500.000, se mantiene el apoyo a la organización de actividades complementarias a la investigación por las universidades públicas y privadas u organismos públicos de investigación de Castilla y León. Asimismo, se concederán ayudas para la realización de actividades dirigidas al conocimiento de Castilla y León en centros públicos, 11.000.000, y privados, 4.500.000, para perseverar el impulso del conocimiento por los escolares de la historia, la cultura y el arte de nuestra Comunidad.

Mantenemos el reconocimiento a la labor de las APAS y su importancia en el proceso educativo de los alumnos. Con el fin de facilitar la gestión y teniendo en cuenta que las asociaciones de padres de alumnos están representadas a través de sus federaciones en todas las provincias de nuestra Comunidad, se ha considerado más adecuado canalizar la ayuda consignada, 15.000.000, a través de las federaciones de asociaciones de padres de alumnos.

Las ayudas a la confederación de padres de alumnos pretenden apoyar su labor para aglutinar los esfuerzos de tales asociaciones y su representación en el ámbito nacional.

En este Proyecto de Presupuestos tampoco quedan en el olvido las ayudas (3.000.000 de pesetas) a las asociaciones estudiantiles para el fomento de sus actividades.

Asimismo, se destinan 17.000.000 a ayudas para realizar estudios por profesores de centros de enseñanza no

universitaria que adapten los conocimientos específicos sobre Castilla y León a los currícula escolares (no me gusta mucho pronunciar esta palabra, pero está tan extendida que a veces a uno le puede la inercia de las costumbres populares).

Además, hemos previsto destinar 4.000.000 de pesetas para convocar al profesorado que pertenece a asociaciones o movimientos de renovación pedagógica a participar con sus ideas, investigaciones y experiencias en conferencias, jornadas y congresos, para que sus trabajos o conclusiones puedan ayudar a servir de referencia al profesorado de Castilla y León y a reforzar nuestra identidad en materia educativa.

El Programa 036, Investigación Científica, incrementa su dotación en 12.000.000, al pasar de los 206.000.000 del noventa y tres a 218.000.000, lo que representa un aumento del 5,8%. Esta cantidad se ha dirigido íntegramente al Concepto 782, becas para formación de personal investigador, que pasa de 36.000.000 a 49.000.000, para hacer frente a las prórrogas de los becarios beneficiarios de las convocatorias del noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres y a la nueva convocatoria del noventa y cuatro. A través de este Programa se dota de fondos a la Consejería para el cumplimiento del Decreto 128/92, de nueve de julio, que establece que la investigación científica y técnica se fomentará a través de una serie de programas, de los cuales en el año noventa y cuatro se convocarán las correspondientes a proyectos de investigación, becas de investigación y apoyo a la infraestructura.

Se dotará con 30.000.000 la financiación de equipos para procesos de información, necesarios para la actividad investigadora. Esta acción se inserta en el Programa sectorial de promoción general del conocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia, integrado en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo. Se realizará, asimismo, una convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de investigación, con una dotación de 28.000.000 a universidades públicas y organismos públicos de investigación. Por otra parte, están presupuestados 100.000.000 para atender los compromisos correspondientes a la tercera anualidad de la convocatoria de proyectos de investigación del noventa y dos, que fueron 40.000.000, y a la segunda de la convocatoria del noventa y tres, que se dotó con 60.000.000.

Hasta aquí la exposición de mi informe sobre el Proyecto de los Presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo para mil novecientos noventa y cuatro. Ahora corresponde a Sus Señorías ofrecer la valoración que el mismo les merece. Espero sus indicaciones, sus sugerencias y sus críticas, que inevitablemente las habrá, y confío en que incluso los Portavoces de los Grupos de la oposición sepan encontrar en este Proyecto algunos elementos positivos.

Yo les ruego también, casi al margen de mi intervención, o como una nota a pie de página, o como una amable "addenda", que, repasando mis intervenciones con el mismo motivo de los años pasados, noventa y tres y noventa y dos, se me hacía, en el primero de ellos sobre todo, el reproche de poco entusiasmo, ¿recuerdan ustedes?, y que yo les decía que a los políticos nos podía pasar como a los toreros, que teníamos días buenos y días malos, o tardes buenas y tardes malas, o mañanas, como en este caso. Bueno, pues, yo les diré que para exponer un Proyecto de Presupuestos me he esforzado en darle las máximas posibilidades literarias y de calor cordial y humano, y hasta un poco de retórica, y la verdad es que no me sale mejor. Yo les ruego a ustedes perdonen, quizá, la monotonía de la exposición, pero los que de esta Comisión forman parte, de la de Cultura y Turismo, pues, saben que en el resto de las ocasiones no es así y que nos divertimos mucho más, los componentes de la Comisión y yo mismo como Consejero.

Muchas gracias a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de suspender la sesión durante diez o quince minutos, porque al iniciarla la sesión se me olvidó, yo creo que por expresión unánime de todos los miembros de la Comisión, la condolencia por el fallecimiento del premio Nobel, Severo Ochoa, doctor Severo Ochoa, ya que estamos, además, dentro del examen de los presupuestos de Cultura y, dentro de cultura, de investigación científica.

Se suspende la sesión durante..., pues, diez o quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Empezamos el turno de intervenciones de Portavoces de los Grupos Parlamentarios para formular preguntas u observaciones tanto al señor Consejero como a los altos cargos que le acompañan. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información, que, a fuer de ser sinceros, sí existe una diferencia notable con el talante o el ánimo; otra cosa será los resultados que de esta información podamos llegar a concluir entre todos.

Su Señoría, en la comparecencia que hace un año aproximadamente celebrábamos sobre esta misma materia, pues, daba en cierto modo al concepto de equilibrio ese criterio que suele ser común, le atribuía un carácter

positivo. Y la verdad es que el análisis de evolución presupuestaria de esta Sección, a nuestro juicio, nos depara un desequilibrio entre gastos corrientes y gastos de capital que no guarda relación con ese concepto de equilibrio al que hacía referencia en la exposición anterior. Y, lógicamente, esto ya nos lleva a preguntarnos cuál es, realmente, el equilibrio razonable: el del noventa y tres o el que se propone ahora para los presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro.

El gasto de operaciones corrientes aumenta en un 12%, en números redondos, y digo lo de números redondos porque en algunas ocasiones no me han cuadrado las cifras según las iba mencionando Su Señoría (me imagino que serán bastante más correctas las suyas). Supone 1.280.000.000 más y hace un total del 60% del presupuesto de su Consejería, mientras descienden en 2,5% las operaciones de capital y quedan en un 36% del presupuesto global, con 6.825.000.000, por lo que no concuerdo o no concuerda con ese concepto o criterio de carácter positivo del equilibrio.

En las operaciones corrientes destacan algunas cuestiones, que yo quisiera hacer mención, y entiéndanse como análisis, como reflexiones y en todo caso como aportación crítica, pero aportación, para que puedan tenerse en consideración, como también mencionaba Su Señoría.

En el Capítulo I, de personal, ocupa el 34% del total del presupuesto y se produce un incremento de 670.000.000, el 11%, y, sin embargo, tiene veinticuatro puestos de trabajo menos, según he podido contabilizar. Si añadimos a ello que se mantiene el criterio de congelación salarial, que ya fue planteado inicialmente por el Consejero de Economía como filosofía global de estos Presupuestos para el noventa y cuatro, nos gustaría entonces encontrar una explicación más coherente, porque ese incremento presupuestario, junto a la disminución y mantenimiento de la retribución salarial, pues, tendría que tener alguna explicación. En algunas ocasiones, Consejeros que han comparecido aquí anteriormente nos han explicado lo de la acomodación de la RPT y, de inmediato, pues, cuando yo he estado repasando estas cifras, lo primero que me ha venido a la cabeza es si es que estaba mal presupuestado en el ejercicio anterior, tenía algunas interpretaciones diferentes, o cuál es, en definitiva, la explicación.

Otra cuestión es la referida al personal denominado altos cargos, que en este caso también se incrementa en un 22%; es una cantidad exigua, 6.400.000 pesetas, y que posiblemente se explique por la creación de la Dirección General de Educación, pero sí se lo menciono como una cuestión que para nosotros tiene interés, más que desde el punto de vista de la propia creación, del propio desarrollo que pueda realizar la Dirección General de Educación, dado que en un momento determinado nosotros sugerimos que hubiera una cuestión de esta naturaleza, pero con unas

finalidades que yo no las he podido comprobar en este ejercicio presupuestario, como es la de ir analizando o estudiando lo que puede ser en su momento una transferencia de competencias importante para la Comunidad Autónoma.

En el Capítulo II se mantienen los mismos servicios, aunque hay una distribución diferente y se produce un incremento del 14%. Nosotros preguntaríamos -me parece que es absolutamente lógico, que la respuesta irá en ese camino- si se trata de un aumento de calidad en los mismos, o si por el contrario hay alguna otra motivación que pueda explicar este incremento.

De las operaciones de capital sería interesante también una explicación. Primero, las razones del descenso del Capítulo VI, inversiones, en un 5%, que, la verdad, nos llama la atención porque se invierte la tendencia lógica, y más en un periodo de crisis, a pesar de entender que se trata de una Consejería que tiene ese criterio que avanzaba Su Señoría de prestadora de servicios; pero todavía nos quedan muchas cuestiones, a nuestro juicio, para que pueda necesitarse montante más importante y no una minoración o decrecimiento del 5% en inversiones. Menos en inversiones nuevas, menos en inversiones de reposición.

Y, en segundo lugar, y lo más llamativo de todo, al menos para mí, es que las transferencias de capital siguen un criterio inverso a lo que podíamos denominar, o yo lo entiendo así, que es el interés general. Se produce un incremento, y sigo hablando en cifras relativas pero en números redondos, del 33% para empresas privadas, y una disminución del 13% para Corporaciones Locales. Yo creo que es una decisión que tiene un alto contenido político en lo concreto, y dicho así sin más, pues, puede no tener importancia, pero a mí sí me ha sorprendido que en los trabajos realizados por otras empresas en general se produzca una diferencia absoluta de 86 millones de pesetas, una diferencia relativa del 27%; y a Corporaciones Locales haya, precisamente, una disminución de 322 millones, (estamos hablando del análisis o de la referencia global presupuestaria de la Consejería), es decir, menos 52%, y, sin embargo, a empresas privadas se produce un incremento de 65 millones, que, según nuestros cálculos, suponen un 935% de incremento sobre el ejercicio anterior.

Lo mismo ocurre en las transferencias de capital, donde se insiste de nuevo, hay a Corporaciones Locales un descenso de 180 millones de pesetas, y, sin embargo, a las empresas privadas un incremento de 182 millones de pesetas.

Yo creo que eso, pues, por lo menos nosotros entendemos que sería interesante corroborar si se trata simplemente de un fenómeno absolutamente circunstancial, o si, por el contrario, se trata ya de marcar claramente una filosofía

política, como algunos Consejeros ya han explicitado en anteriores comparecencias en este periodo de sesiones, de reflexión o de análisis sobre los presupuestos.

Y pasaría a analizar los programas. El Programa 016, Apoyo al Sistema Educativo, tiene una dotación de personal de 124 millones, en números redondos, y aquí sí se produce un incremento de personal. Los objetivos entendemos que son interesantes, y al fin y al cabo será la Comunidad Autónoma de Castilla y León como objetivo fundamental. Pero quiero marcar dos cuestiones, que tampoco revisten gran importancia.

Primero, se mantienen en cifras absolutas todas las transferencias corrientes a la cuantía del noventa y tres, es decir, en relación con el noventa y tres, lo que significa de hecho una disminución; y difícilmente puede hablarse de favorecer la articulación de la sociedad. Es decir, en todo caso, se mantienen los criterios que venían desarrollándose en el ejercicio anterior.

Y, en segundo lugar, aunque yo sigo manteniendo la teoría de que más allá del noventa y siete será cuando se empiecen a negociar las transferencias de competencias en esta materia para iniciar la transferencia efectiva de las mismas, entendemos que se hace necesario tenerlo perfectamente estudiado; y no entendemos de este análisis presupuestario que se tenga en cuenta lo que en un momento determinado fue motivo de una Proposición No de Ley realizada por nosotros, que no salió... no salió como orientación. Pero lo que no cabe la menor duda es que sí se hace conveniente, y así nos lo han hecho saber desde distintos ámbitos de la pedagogía práctica, el que sería muy conveniente que no lamentáramos en el futuro el no haber hecho un análisis pormenorizado de la situación en que se encuentra la Comunidad Autónoma y, lógicamente, poder negociar con el máximo de claridad, o la mayor claridad posible y beneficio para el conjunto de la sociedad, concretamente para Castilla y León, esas transferencias, o esas competencias sobre educación.

En el Programa 024, que hace referencia a bibliotecas y archivos, bueno, pues, en primer lugar, decir que nos bailan algunas cifras en algunos textos. Y esto no es en esta Consejería: nos está sucediendo en la mayor parte de las Consejerías, y ya que el asunto es complejo en sí mismo, sí nos rogaríamos que hubiese un esfuerzo para próximos ejercicios presupuestarios para que pudiésemos tener mayor claridad.

En el Capítulo I hay un aumento de veintitrés puestos de trabajo, y llama la atención la sensible disminución en inversiones nuevas, con una reducción de 152 millones. Y se produce aquí una cuestión que nos gustaría saber. Y es que la biblioteca del barrio Garrido, en Salamanca, pues, a través de los textos se deducía que se concluía para el año noventa y cuatro, y aparece con 65 millones, es decir, con un incremento del 30% desde su origen presupuesta-

rio. Nos gustaría conocer alguna explicación razonable al efecto.

En cuanto al Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, varias cuestiones.

Primero, el Capítulo VI, el de inversiones, que se inició en el ejercicio noventa y tres con 255 millones de pesetas e incorporó de remanentes 300 millones de pesetas, y a la fecha del quince de septiembre sólo tiene obligado, en el concepto de gastado, 302 millones de pesetas; luego, prácticamente, tiene el 37% no comprometido para nada, según los datos de ejecución, o de evolución... evolución de la ejecución. Y esto, a nuestro juicio, exige una explicación, porque es un fenómeno que se... también se reitera hasta la saciedad en la mayor parte de las Consejerías.

En segundo lugar, nos gustaría conocer qué es lo que pasa con la Residencia Juvenil doña Sancha, que aparecía el año pasado como material ya inventariable y ahora factura... o figura como una nueva inversión para el noventa y cuatro. Puede ser un error, pero sí nos gustaría conocer por qué en los textos viene tal como le expreso.

En tercer lugar, nos gustaría conocer cuáles son los efectivos, o los resultados de aplicación de 38 millones de pesetas que se presupuestaron para formar monitores en el año noventa y tres, y qué número de monitores se pueden formar por esa misma cuantía que se repite para el presupuesto del noventa y cuatro.

En la transferencia 482, que se destina a subvención a personas, citada así, y que pasa de 13 millones en el ejercicio noventa y tres a 8.800.000 pesetas para el noventa y cuatro, pues, es una curiosidad: nos gustaría saber qué es eso de subvención a personas, y, lógicamente, qué personas.

En la transferencia 486, que se titula Promoción de Intercambios Juveniles, cuyo crecimiento es de 300.000 pesetas, nos gustaría saber si se están aprovechando los programas europeos de intercambios juveniles. Y la verdad es que no deja de sorprender que estos recursos estén destinados como objetivo a doce personas, y se desprende de inmediato alguna pregunta como qué criterios, qué seguimiento, qué personas, en definitiva, o, si quieren, un sector específico de atención.

Nos gustaría también saber qué diferencia se establece entre la transferencia 781 y 782, que ambas tienen la misma titulación, que hace referencia a dotación e infraestructuras a asociaciones juveniles.

Y de ahí, pues, se desprendería la necesidad de conocer, si fuera posible, la evolución habida en los niveles de asociación y en el número de consultas que haya podido recibir, precisamente, la propia Consejería en su Dirección General específica.

¿Por qué estas cuestiones? Pues, yo he de decirlo con absoluta sinceridad: están vinculadas o en sintonía con lo que estimamos escasez de recursos, y sobre todo de un bajo nivel, o escaso nivel de ejecución actual del presupuesto del noventa y tres.

En el Programa 026, Promoción y Cooperación Cultural, señalar una vez más la paradójica política llevada a cabo con las Corporaciones Locales, mejor diría contra las Corporaciones Locales, que en este ejercicio del noventa y cuatro se está plasmando.

Casi todas las transferencias corrientes en este Programa crecen, salvo las subvenciones a actividades culturales para las Corporaciones Locales de poblaciones de menos de veinte mil habitantes, que desciende en 20 millones. No es una cuantía importante, pero sí supone un 61% de disminución.

Y en este mismo programa, pues, he intentado encontrar... tendrá una explicación, pero nos gustaría saber cuál es ese contenedor cultural, o inmueble ya existente que se transformará en contenedor cultural, y que se hace referencia, pero que no se explicita cuál es ese inmueble.

En el Programa 027, de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, no deja de ser significativo que en el ejercicio anterior se produjera un incremento del 103% del crédito inicial presupuestario, y que en la actualidad todavía esté disponible el 66% del crédito total.

En este Programa hemos tenido, en primer lugar, ciertas dificultades para el análisis, dado que existen cifras que varían en el cómputo total de la dotación presupuestaria para el noventa y cuatro. De hecho, en los libros 5.3 y 5.1 aparecen, como una dotación presupuestaria total, 3.262 millones y, sin embargo, en el libro 4-1, en la memoria descriptiva, aparecen 3.164. Nos gustaría, a efectos de tener mayor concreción, saber cuál es la cifra correcta o definitiva en cuanto al Proyecto de Presupuestos.

Por otra parte, la transferencia 743 de las de capital, pues, no aparece por ningún lado, y si nos gustaría saber si ha sido una necesidad o una creación urgente en el ejercicio noventa y tres. Hemos contrastado absolutamente todos los documentos y no la encontramos por ninguna parte.

Y en las transferencias corrientes aparecen dos de ellas. La 487 que hace referencia al centro de tecnificación, con una dotación de 137 millones, que ya nos ha dado alguna explicación en su intervención inicial, pero no entendemos de forma concreta qué circunstancias se producen en el año noventa y cuatro para que se produzca este aumento importante que... bueno, no es tal aumento, porque no había cifra comparativa posible en el ejercicio del noventa y tres, que no existía ninguna dotación al efecto.

Y en la 48 b) pues, nos sorprende, nos llama la atención, simplemente el título: "atención al ocio de los deportistas de élite" y que, curiosamente, pues, ya existía anteriormente en el ejercicio del noventa y tres y se incrementa en un 20%, aunque es una cuantía exigua de 10 a 12 millones de pesetas. Pero no sé cual es la razón de por qué nosotros tenemos que atender el ocio expresado de esta manera en los deportistas de élite, específicamente.

Y en las transferencias de capital observamos que en la 742, que es el Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas, vinculada al Consejo Superior de Deportes y a ayuntamientos, pues, que se produce esa disminución de 269 millones de pesetas, que equivale más o menos 38%; es, en cierto modo, la alusión que hacía inicialmente, una más, la que disminuye en forma sensible esa atención a las corporaciones locales. Posiblemente obedezca a que todavía tienen disponible a estas alturas, pues, 311 millones del ejercicio o del Presupuesto del noventa y tres.

He de decir que no deja de sorprender también que en las partidas 781 y 782, que hacen referencia a becas de investigación deportiva, salvo corrección que nos pueda facilitar, perdón, en los documentos actuales no figura gastado ni un duro hasta la fecha; cuestión que no deja de sorprender que se mantengan, incluso se incrementen, no muy sensiblemente, pero que se incrementen las cuantías para el ejercicio próximo.

En el Programa 028, Conservación del Patrimonio Histórico, pues, aquí sólo decir que sorprende que era una de las cuestiones en las que, posiblemente, se le notaba con más ilusión al señor Consejero, pero que hay un descenso de aportación. a no ser que se juegue con esa sumación de distintos... en distintos capítulos. Y no deja de llamar la atención que, en concreto, para el Acueducto de Segovia, pues, haya un descenso de 78 millones a 50 millones de pesetas en este año o este Presupuesto del noventa y cuatro. No deja de sorprender que uno de los baluartes culturales más interesantes de promoción hacia el exterior que ha venido funcionando, reconocido absolutamente por todo el mundo en este periodo reciente, el de las "Edades del Hombre", pues, se produzca una disminución sensible en cuanto a la presupuestación, con 63% menos para el año mil novecientos noventa y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, si hace el favor, le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Qué me preguntaba?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No, no es que no le he entendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí que le ruego que vaya finalizando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En el Programa 031, Museos y Archivos, bueno no, se produce una disminución del 37% para excavaciones arqueológicas; yo creo que una de las cuestiones importantes también que se estaban produciendo -voy a pasar por alto lo de investigación del Programa 36-. Lo que sí nos gustaría es saber si hay un plan específico de la Junta o hay al menos tipo de orientación política que pueda poner en marcha o facilitar la orientación, un programa de investigación científica específico de la Junta.

Y en el Programa 56, de Promoción Turística, la verdad es que de nuevo se nos produce baile de... en cuanto al crédito total, pero que a lo mejor tiene también algún tipo de similitud con otros bailes que se producen.

Y simplemente unas preguntas. En las transferencias corrientes, en la número 472, hay una que aparece como apoyo a agencias de viaje; nos gustaría saber por qué, para qué, si existe crisis en el sector, y cómo se piensa hacer la distribución. Y en el 473, la transferencia 473, que hay 20 millones para apoyo a restaurantes, si hay algún tipo de explicación específica o cuáles son las razones que motivan el que se produzca este fenómeno. Y es curioso: en este mismo programa, de nuevo en las transferencias de capital, en la transferencia 761 a corporaciones locales para cámpings, disminuye un 25%; si se constata, en cierto modo, esa inversión que se hace, desde el punto de vista político, en cuanto a aportación general por la de dotación presupuestaria mayor a entidades privadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer sinceramente la presencia, las explicaciones del señor Consejero y el esfuerzo desarrollado para presentar una imagen más animada, según ha confesado. El señor Consejero ha comenzado... que había repasado las manifestaciones que habían hecho, bueno; todos los portavoces -y supongo él mismo- en la comparecencia del año pasado en esta Comisión, y comenzó usted haciendo una referencia, el año pasado, a una maldición que decía: "¡ojalá quiera el mundo... digo el demonio que te den los presupuestos que pides!", y comentaba que nunca a los políticos se les daban los Presupuestos que pide. De esta forma justificaba, así, la debilidad del montante global, digo del año pasado, que subió solo un 3,58%, hablando de recesión económica que había en el país, ejercicio de austeridad, limitación de dotaciones presupuestarias. Pues, señor Consejero, creo que este año podía haber comenzado de forma semejante, porque el Presupuesto de la Consejería aumenta 1.000 millones, poco más de 1.000 millones, pero 600 son para las inversiones previstas con

motivo del 5º Centenario del Tratado de Tordesillas, por lo que queda, pues, prácticamente igual; y si el pasado año era bajo, en el noventa y cuatro pensamos que vamos a andar peor.

La proporción respecto al total del Presupuesto de la Comunidad disminuye, aunque sea muy poco, muy poco. En estos Presupuestos de la Consejería, si suprimiésemos los 670 millones que aumenta el gasto del personal, y lo que he dicho de la..., del 5º Centenario de Tordesillas, el Presupuesto en realidad hubiera bajado. Por lo tanto, podemos decir que, presupuestariamente, la educación, la cultura, el deporte, el turismo, la juventud de nuestra Comunidad en el año noventa y cuatro estarán previsiblemente peor que en el actual.

Sé que el año pasado usted presionó, o, mejor dicho, hizo todo lo posible por aumentar la cifra que la Junta debería de dotar a la cultura de nuestra Comunidad, y supongo que este año habrá hecho lo mismo, habrá intentado lo mismo. Pero parece ser que no tenemos suerte, don Emilio. Por ello, es lógico que en la documentación que nos ha suministrado la Junta este año en lo referente a esta Consejería, la de Cultura y Turismo, se empleen frases como éstas, y leo textualmente: "la situación económica general de todos conocida impide mantener el nivel de ejercicios pasados. Es posible que los diferentes centros se encuentren con problemas económicos en la prestación y funcionamiento de los servicios. La línea ha sido minorada; se mantienen las mismas líneas dentro de la misma austeridad, el proceso de ajuste presupuestario obliga a la reducción del proceso inversor de la Consejería". Son frases de la documentación.

Porque si del Presupuesto el mayor porcentaje, el 34,8%, se va a gastos de personal, el panorama cultural de la Comunidad no puede ser optimista, el Presupuesto no sube, pero los gastos de personal continúan en ascenso: 1 c) 11,58%, y los sueldos de los funcionarios congelados. Puede... entonces, el panorama que se vislumbra podía ser el siguiente: los museos y bibliotecas, archivos, arqueología, lo van a pasar en el noventa y cuatro "canutas"; se suprime la ayuda a los cursos de música de Villafranca del Bierzo; las casas regionales obtendrán menos ayuda; tendremos menos editoriales, menos equipos informáticos; las ayudas a actividades a Ayuntamientos descienden en un 6%. Los programas de inversiones reales de la Dirección General de Deportes y Juventud se reducen considerablemente, el de Bibliotecas y Archivos baja, y el de Ordenación y Gestión del Turismo desciende. Ese es un panorama no muy bueno.

También he buscado y he encontrado algo que aumente -no solamente todo baja- y lo decimos. Se incrementan, parece ser, las obras en edificios propios, sube la aportación al Consejo y servicios de la Juventud, al Programa de Promoción Cultural y Conservación y Restauración de Monumentos, pero gracias a la inyección de los Fondos FEDER; algo es algo.

En las transferencias de capital se aprecia, quizás, una tendencia de pasar temas a corporaciones locales, salvo algunas. Por ejemplo, lo que ha dicho antes el Portavoz del Grupo Mixto, que a actividades culturales para localidades de menores de veinte mil habitantes ha descendido; bien, pues, esperemos y estamos seguros que en esta Consejería no pasará como hacen en otros organismos de la Junta. Me refiero, por ejemplo en Zamora, que parece ser que para recibir algunas dotaciones tienen que ser ayuntamientos gobernados por el PP. En infraestructura rural de veinticuatro ayuntamientos, veintitrés del mismo partido, de veinticuatro, veintitrés.

Respecto al turismo, el año pasado nos decía el señor Consejero: "con esos 26 millones que hemos presupuestado vamos... para SOTURSA, vamos a empezar a hacer a andar SOTURSA, va a empezar a funcionar, estoy decidido a ello, ya verán ustedes como el año que viene -ahora, ahora aquí- sale SOTURSA, pero va a salir criticada en cuanto a su funcionamiento, pero no en cuanto a su paralización". Pues, creemos que se ha equivocado, porque este año vuelven a presupuestar la cifra a ver si da... pretenden echar a andar tímidamente.

Señor Consejero, hay que echar mano del estudio sobre evaluación del turismo en Castilla y León. De ahí sale el Plan Regional. Si no se lo ha leído, creo que debe leerse, porque sus Directores Generales parecen que no se lo leyeron y ya están en la calle.

Nos dijo también el pasado año que iban a cumplir el mandato de las Cortes para promover el Plan de Turismo Rural, y hoy lo ha vuelto a... y ya se incrementa. Pero ha de reconocer, señor Consejero, que en el último Pleno se tuvo que debatir una Proposición No de Ley, para que por fin, de una vez, salga la norma reguladora.

Sobre la Dirección General de Educación consideramos que el presupuesto no sólo es deficiente, sino muy bajo, muy bajo. Entonces, nos gustaría, señor Consejero, nos explicara -que seguro que lo va a hacer y, luego.. lo sabe hacer- cómo aseguró en Salamanca, con motivo de la inauguración del Curso de la Universidad, que la Junta es la Comunidad que más invierte en Educación. Es que, además, destacó el aumento, el aumento del 6%, respecto a la partida dedicada a Cultura y Educación del año anterior. Porque si ya lo hemos dicho antes; si lo que aumenta es el Tratado de Tordesillas y el aumento de gastos de personal. Si quitamos eso, en realidad hubiera disminuido.

El pasado año en mi intervención critiqué dos cosas: la excesiva tardanza en pagar las subvenciones concedidas y la existencia de gran número de conceptos sin apenas asignación económica. Respecto al primer tema, era una realidad. Por ejemplo, las subvenciones del año noventa y dos se abonaron en mayo del noventa y tres; pero hay que reconocer que las del noventa y tres se pagaron en julio del noventa y tres, con lo cual este tema parece que se va arreglando. Lo que sigue igual son esas partidas de nove-

cientas mil, millón y medio, tres, cuatro millones, que para toda la Comunidad daría una cifra ridícula a los que lo soliciten. No voy a repetir ahora lo de otros años que cuento, las subvenciones a algún equipo que le daban 3.500 pesetas para un balón. Pero este año siguen poniendo 5.000.000 para infraestructura en asociaciones juveniles de toda la Comunidad; 5.000.000 para producciones cinematográficas; 5.000.000 para infraestructuras de museos municipales; 2.000.000 para confederaciones de padres de alumnos; 3.000.000 para asociaciones de federaciones de... confederaciones de alumnos de toda la Comunidad.

Creemos que es grave lo que reflejan estos presupuestos respecto a las instalaciones deportivas de nuestra Comunidad. Si no hemos hecho las operaciones mal, el concepto 742 desciende 269.000.000, y el 761 sube 126, con lo que este año la Comunidad dedicará 143.000.000 menos a instalaciones deportivas. Por lo tanto, nos podemos preguntar: ¿es que ya son suficientes las que tenemos en Castilla y León?; o si este es el Programa del PP, porque en la última comparecencia, el Director General de Deportes dijo que gobernaban para los votantes del PP, aunque después, lógicamente, lo arregló y matizó y explicó diciendo que se refería a que gobernaban bajo un Programa, que es lógico; bajo un Programa que presentaron a las elecciones y que si los castellano-leoneses le votaron tienen que seguirle. Entonces, puedo preguntar si ese es el Programa.

Ya termino, porque a veces parece, y es verdad, que estamos siguiendo en estas Comisiones un rito, cumpliendo un trámite... El señor León de la Riva, el año pasado, dijo que parecía un mismo disco repetido. El Consejero de turno justifica las reducidas cantidades; usted ha dicho hoy que el doble del año pasado de aumento, un punto más del IPC, o sea, para justificar un poco diciendo que aumenta, aunque también ha hablado de limitación de recursos, y la oposición, pues, tenemos que decir y decimos, pues, que es poco. Pues, sinceramente, señor Consejero, me hubiera gustado hablar de aumentos, de subidas, de incrementos y, entonces, la discusión que se hubiese centrado, no en que es poco las cantidades, sino la manera de su distribución. Podíamos haber hablado de monumentos que precisan su restauración, o de ampliación de las campañas de turismo pero con los presupuestos presentados sólo podemos hablar de intentar subsistir.

El año pasado califiqué los presupuestos de su Consejería como "la Cenicienta", y usted me respondió que no quería ser ni Cenicienta ni Blancanieves ni tampoco el Lobo Feroz. Creo que los presupuestos para el próximo año del noventa y cuatro, señor Consejero, creo que seguimos sin cambiar de cartel; creo que seguimos con la misma película. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero por la exposición que nos ha hecho de sus presupuestos. Antes de meterme en ellos, quisiera decirle al señor Presidente que, si lo tiene a bien, compartiré mi turno con el Procurador, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señora Procuradora, pero ello no implica, como digo siempre, que dupliquen el tiempo. Puede continuar su exposición.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias. Decía el ex ministro, señor Fernández Ordóñez, que en paz descansa "como se solía decir antiguamente", que hay gente que habla mucho pero que explica poco. Bueno, pues, yo diría que en esta ocasión, señor Consejero, a usted le ha pasado eso. Usted se ha limitado a hacer una constatación de los números, a exponer lo que conocemos, y yo diría que este año usted viene más apurado que el año pasado; desde luego, con bastante menos ilusión "como ya lo ha reconocido", porque, como es lógico, usted, como los demás, pues, ha echado sus cuentas y no sé de dónde va a sacar esa ilusión y esa euforia porque, verdaderamente, las cifras no dan para muchas alegrías.

También nos recuerda, por si acaso tenemos el peligro de meternos con usted en este sentido, que es una Consejería prestadora de servicios. Pues, sí claro, prestadora de servicios, pero es mucho más que eso. También es una Consejería que debe invertir; sobre todo cuando en nuestra región, y ya se ha dicho por parte de otros Portavoces, pues, tenemos todavía grandes déficits, y también su Consejería tiene que prestar un apoyo a la industria cultural, a la creación de contenedores culturales, como por otra parte, además, dicen ustedes en la memoria descriptiva, porque ahí lo dicen; y ahí hay unas palabras altisonantes de creación de unas infraestructuras culturales, de unos contenedores, que, verdaderamente, luego no aparece por ninguna parte en el Proyecto de Presupuestos.

En el año noventa y tres, el presupuesto que usted tenía, en relación con el presupuesto total de la Junta, suponía un 8,57%, y en el de este año, aun subiendo en poco más de mil millones, resulta que es el 8,15% del presupuesto global; es decir, que sigue bajando su peso, el peso del presupuesto de la Consejería de Cultura, en relación con el presupuesto total, y eso es lo significativo; aunque sea poco, pero lo significativo es que va bajando el peso de su Consejería respecto del total de la Junta.

El Capítulo I, que es el Capítulo de personal, hay 2,5% más que la media de la Junta. Ese 11,6%, yo me pregunto, ¿es a causa de la creación de la Dirección General de Educación? Seguramente no, porque en muchos casos ha habido una transferencia de personal de unos programas a otros; pero, verdaderamente, llama la atención que la media de la Junta, con ser alta, sea del 9,1, y la suya de más del 11,5%.

En el Capítulo II, de gastos corrientes, aquí la diferencia es mayor, porque la subida en su Consejería es del 13,5, frente a un 10,3 de la media de la Junta, incluida también su Consejería, naturalmente, porque si sacáremos la media del resto de sus Consejerías, de las Consejerías de la Junta, entonces, la diferencia sería aún mucho mayor.

Y el Capítulo IV, de transferencias corrientes, aquí baja su presupuesto frente a la media de la Junta. Usted sube un 12,8 y la Junta un 16%, y éste, precisamente, es un Capítulo esencial en su Consejería. Es decir, que usted no hace el esfuerzo donde lo tiene que hacer, en el Capítulo I y II, y, sin embargo, hace un esfuerzo reductor donde no lo tendría que hacer, que era en la política concreta.

En cuanto a inversiones reales, en el Capítulo VI, aquí es donde su presupuesto baja en cifras absolutas, y en un porcentaje de 5,3% "menos 5,3", y de nuevo, señor Consejero, "le toca a usted la china", porque la media de la Junta, con ser negativa, es menor, es de menos 3%; o sea, que seguimos como el año noventa y tres, bajando la inversión, pero es que, además, usted lo hace en mayor medida que los demás, lo cual parece, pues, una cierta irresponsabilidad política.

En el Capítulo VII, su presupuesto es casi irrelevante, sólo crece el 2,1%; prácticamente, las transferencias de capital se congelan. Sin embargo, la media de la Junta es de más del 12%. Aquí, yo diría, señor Consejero, que le han metido un gol. Lo hacen los demás, y usted no lo hace o no le dejan. ¿Qué razón tiene esto? ¿Qué intencionalidad tiene? Porque alguna razón ha de haber; y, si no, es que usted no tiene ninguna política y va a lo que le sale; aquí, yo creo que valdría la pena que usted nos lo explicara con más detalle.

En una palabra, es un presupuesto yo diría que insolidario con el resto de las Consejerías y con los ciudadanos, porque los gastos corrientes, que usted sabe que son los que crean menos empleos, son los que suben, y, sin embargo, bajan donde la repercusión en el crecimiento del empleo puede ser mayor, que es en la inversión. En definitiva, usted gasta cada vez más para invertir cada vez menos. Pero es que, además, contradice la política del PP, que dice: menos gasto corriente y más ahorro público. Y usted nos decía hace un momento de la limitación de recursos; pero se acuerda precisamente de la limitación de recursos cuando se trata de las inversiones.

Mire, le voy a dar otro dato más desde otra óptica. En el año noventa y tres, su presupuesto, por cada peseta que usted gastaba en inversión, gastaba en gastos corrientes 1,49. Y en el año noventa y cuatro, por cada peseta que usted utiliza y dedica a la inversión, se van en gastos corrientes 1,71. Eso indica ya bastante. En este presupuesto, evidentemente, no se ha hecho nada por desplazar gastos corrientes a inversiones, que sería la buena política en tiempos de crisis y ahí es donde se tenía que haber visto el esfuerzo.

Paso a comentar algunos de los Programas de su Consejería. En el Programa 016, de Educación, en principio puede parecer que el crecimiento es espectacular, con una subida de un 120%, pero todo se va en personal. De los 158.000.000 de aumento, casi 124 van al Capítulo I. El resto del incremento se produce en dos pequeñísimas cantidades de publicidad y promoción y de infraestructura en aulas activas. Luego, hay 25.000.000, y aquí ya la cosa es más seria, para estudios y trabajos técnicos realizados por empresas. A nuestro entender, a nuestro entender -espero que usted lo explique-, aquí se produce una duplicidad, ya que la partida de estudios está en el Capítulo IV, de transferencias corrientes, con unas dotaciones de 11.000.000 a empresas públicas y 4.500.000 a empresas privadas. ¿Cuáles son, entonces, esos estudios y trabajos técnicos realizados por empresas, del Capítulo II? ¿A qué estudios se refieren? ¿Cómo se van a adjudicar? ¿Se van a hacer mediante convocatoria o se van a hacer por adjudicación directa, para dárselo siempre a los mismos, me pregunto, (parientes, amigos, conocidos) y, probablemente, sin unos resultados conocidos y aprovechables? Para los CEP no hay nada.

Sin embargo, sí se fomentan los estudios didácticos del Capítulo VII, y está muy bien, está muy bien. Ahí se consignan 26.000.000. Compartimos ese objetivo que se propone, y lo que habría que controlar es que, verdaderamente, se use para lo que es; que los profesores se preparen para un mayor conocimiento de Castilla y León y que eso se incluya en los, digamos, para no nombrar la palabra que a usted no le gusta, pues en los programas, o en los contenidos, o en los planes de los escolares.

Por cierto, señor Consejero, y esto lo digo aquí en este Programa de Educación, pero lo voy a generalizar en los otros programas. Cuando uno estudia los documentos del presupuesto, pues, le entran muchas dudas de cuál es el coste real y verdadero y definitivo de cada programa, porque en el Proyecto de Presupuestos se pone una cifra y en la Memorias Descriptivas aparecen otras; pero, además, con unas diferencias que oscilan desde 400.000 pesetas, nada más, en algún programa hasta 100.000.000 de diferencia, como es el caso de Deportes. Está allí. Entonces, en definitiva, ¿cuál es el presupuesto definitivo de cada programa, el que dice el Proyecto de Presupuestos o el que dice en las Memorias Descriptivas? Yo me imagino lo que ocurre: que la memoria descriptiva está hecha antes. Pero, claro... A lo mejor, incluso, ni la hacen en su Consejería. Pero, ¿qué ocurre? Que eso puede, incluso, dar un índice y dar una señal de cómo se va viendo la evolución del Presupuesto desde que ustedes empiezan a trabajar en ello, hasta que lo terminan, y nos pasan a nosotros los documentos. Pero yo creo que eso merece una explicación.

En el Programa 68, de la Dirección y de los Servicios Generales, hay un dato muy curioso: la subvención a las casas regionales. El año pasado, creo recordar que usted nos justificó la subida de 30 a 40.000.000, me parece que

porque había más casas regionales, se habían aumentado, había algunas en el extranjero, y con las mismas, ahora, vuelve a pasar de 40.000.000 a 30.000.000. Yo tengo alguna sospecha, señor Consejero, y con todos mis respetos se la voy a decir. Yo me sospecho que como ese año era un año electoral y Aznar iba a ir a visitar esas casas al extranjero, había que aportar subvención y tenerlos contentos. En el año noventa y cuatro, no hay elecciones, se bajan a 30.000.000, ¿que haremos en el año noventa y cinco que sí que las hay? ¿Subirá de nuevo, subirá de nuevo?, me pregunto yo. Bueno, es un interrogante que espero que usted nos conteste.

Por otra parte, hay en gastos de servicios nuevos, hay más de 8.000.000, y yo le quisiera preguntar cuáles son esos servicios nuevos.

El Concepto 662, de edificios y otras construcciones, tiene casi 95.000.000 sin provincializar, pasa de 54 a 95.000.000, y también deseáramos que nos dijera el destino que van a tener. La subida para equipamientos de edificios administrativos es espectacular, porque pasa de 66.000.000 a 109, aproximadamente, ¿a dónde van estos millones? ¿A dónde va esta dotación? En definitiva, señor Consejero, en este Programa, las inversiones reales se quedan igual que el año pasado.

En el Programa de Juventud, en el 025, aquí en los gastos corrientes se dan situaciones bastante curiosas, que yo quisiera también exponer para su posterior y posible aclaración. ¿Por qué bajan los suministros, los productos alimenticios en Burgos y en Zamora y cómo es que suben tanto en Segovia? Por ejemplo, una curiosidad. Otra curiosidad: ¿a qué se deben variaciones tan ostensibles como una ampliación de 800.000 pesetas, por ejemplo, en servicios telefónicos en Burgos?

Luego, en actividades culturales y recreativas hay un recorte de 35.000.000; ¿será que ya van pensando en que no hay que hacer cosas especialmente dedicadas sólo a la juventud y segregadas del resto de los sectores sociales?, ¿será eso?

Pero hay algo también, en el Capítulo II, que nos intriga por su concreción y pequeñez, y son 100.000 pesetas para estudios y trabajos técnicos realizados por empresas, pero, sin embargo, luego se colocan 135 millones sin provincializar, salvo 1.000.000 en Soria, para otros servicios. Yo le pregunto, señor Consejero, ¿cuáles son esos servicios que tantos millones se llevan? Porque el año pasado eran cincuenta y tres, y también parecía ya que era bastante.

En el Capítulo VI, se concentra una partida en Zamora, eliminando todo el Concepto 602, con el que se invertía en todas las instalaciones de la región. En mejora y equipamiento de instalaciones se pasa de 177 millones a poco más de 3.000.000 ¿A qué se debe? Esto es un ejemplo clave de como se reducen las inversiones reales, que en

este programa pasa de 265 millones a 231, y, sin embargo, el total de operaciones corrientes tienen una dotación de 149 millones más.

Y también nos llama la atención las diferencias tan ostensibles de las ayudas que se dan a las corporaciones locales y las otorgadas a instituciones privadas y personas. Mire, para centros juveniles, el año pasado había de diferencia entre unos y otros 10.000.000, este año hay de diferencia 16.000.000. Para actividades juveniles, entre las Corporaciones Locales y las instituciones privadas y personas, este año 23.000.000 a las Corporaciones Locales, a instituciones privadas y personas más de 84.000.000.

Y después de todos estos datos, que pueden ser más o menos un tanto fríos, yo me pregunto señor Consejero, me acuerdo también del año pasado, y me acuerdo también de su discurso inicial, al comienzo de su tarea como Consejero, en la que usted nos decía y se extendió expresamente en el tema de juventud, usted nos decía, como un objetivo específico: "colaborar en la resolución de los problemas graves que aquejan al mundo juvenil, plan de empleo juvenil, plan de viviendas -estoy leyendo textualmente- plan de mejora del joven rural, plan de ayuda a la juventud marginada y otros" (cierro comillas) ¿Dónde ha quedado todo eso, señor Consejero? Porque ¡qué bonito es decirlo!, al principio, en un discurso inicial, pero ¡qué triste es recordarlo!, sobre todo cuando han pasado dos años y medio de vacío en ese sentido.

¿Y ese estudio sociológico que se iba a hacer, o que se estará haciendo o que ya se habrá hecho, dónde está?, ¿cuáles son los resultados? Eso que iba a ser la panacea junto con el... no solamente el estudio teórico, sino el práctico basado en el diálogo con los jóvenes -que usted nos decía- para llegar a su mejor integración social. ¿Dónde está eso? ¿Verdaderamente usted cree que los Presupuestos que dedica... las dotaciones al Programa de Juventud contribuyen a ello?

El Programa de Deportes, en su Capítulo II, los juegos escolares en el año noventa y tres una parte iba al II y otra IV, ahora vuelve al Capítulo II en su totalidad, y la cuantía baja de 400 millones a 343. Y, además, por otra parte, la Junta renuncia a la transferencia de los juegos a las Corporaciones Locales, ya que vuelve al antiguo sistema de presupuestación, incluyéndolos en gastos corrientes propios y eliminándolos del Capítulo de transferencias corrientes.

También hay que destacar el crecimiento en el Concepto 212, que pasa de 33 a 160 millones en conservación de edificios, y que puede estar relacionado con la merma en el Capítulo VI del Artículo 66, inversiones de remodelación, que bajan de 410 a 250 millones. Pero, en conjunto, y como consecuencia de estas modificaciones, el Capítulo II una vez más se dispara desde 400 millones a 805.

El Programa de Bibliotecas y Archivos, crece el Capítulo I, 225 millones; 150 son para personal fijo, sin provincializar. Y yo creo que esto también merece una explicación.

Y el Capítulo II baja 20.000.000, igual que en el Programa de Museos. Y son, precisamente, señor Consejero, yo le diría que son los dos únicos Programas en que estaría justificado el incremento, porque ello sería fruto, pues, del aumento de instalaciones, pero la realidad es que, por lo que vemos, no es así.

Las inversiones reales disminuyen, nada menos, que en un 33%; ya se ha dicho anteriormente. La construcción de bibliotecas, el Concepto 602, pues, baja a la mitad, de lo que se concluye que no hay dotaciones para cumplir la Ley de Bibliotecas, ni tampoco la de Archivos; surge por ahí nada más una partida de 10.000.000 para archivos municipales, pero en ninguno de los establecimientos previstos en la Ley. A mí me da la impresión de que se remata lo que estaba en construcción, pero que no se inicia nada nuevo; supongo que es eso lo que yo quería interpretar, pero, bueno, una vez más se renuncia a invertir, una vez más se renuncia a invertir.

En Promoción Cultural, el Programa 026, me parece que ya se ha comentado anteriormente cómo descienden las dotaciones y los recursos a las Corporaciones Locales, que pasan de 57.000.000 a 25. En conjunto, este Programa sube un 58%, pero es que todo se va en los 600 millones para la celebración del Tratado de Tordesillas. Porque, por ejemplo, teníamos un ejemplo, el de las Corporaciones Locales, y bajan... las actividades culturales bajan de 186 millones a 148 millones en total. Y, aún así, el Capítulo IV sube, gracias a esos 600 millones, que espero, señor Consejero, que usted nos explique un poco más cómo se van a utilizar, porque ¿no le parece que es mucho gastar... claro, depende de para qué, y del Programa, para unas jornadas, unos debates, un congreso y algunas exposiciones? Espero que nos lo explique, espero, que nos lo explique también.

¿Y el Concepto 468? Pues, desapareció, no sabemos por qué. En el año noventa y tres había 8.000.000 para un curso internacional de música, organizado por el eminente músico Cristóbal Halffter. Según sus palabras el año pasado, había que resucitar ese curso internacional que había habido en tiempos, y además usted nos decía que seguramente todos nos sentiremos muy orgullosos de su celebración primera en mil novecientos noventa y tres. Ha desaparecido. ¿Por qué? Yo no quisiera que la razón fuera el que ustedes se arrepentían de esa ayuda, o que el congreso, o el curso, mejor dicho, internacional hubiera sido un fracaso; supongo que no, que no será eso, pero, de todas maneras, estamos a la espera, también, de que usted aclare esa curiosidad que tenemos.

En cuanto a la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, del Programa 028, usted decía hace un

momento: "aquí hemos hecho un especial esfuerzo presupuestario, porque sube el 2,2", Y ha sido el único momento de su discurso en que yo le he visto que ponía un cierto énfasis, hasta en el tono de voz. Pues, bueno, no creo que sea una alegría que en una región como la nuestra, donde tenemos ese ingente patrimonio histórico, suba un 2,2. Pero le recordaré un dato: es que el año pasado bajó el 5,5. O sea, que, de alguna manera, todavía seguiríamos en déficit, todavía seguiríamos en déficit. O sea que tampoco me parece que sea para una gran alegría.

Las dietas del personal bajan en 10.000.000, o sea, de 13 a 3; miedo nos da que ahora ya no salgan a hacer ninguna inspección, o, si no, es que a lo mejor salían mucho y no servía para nada, no lo sabemos. Un interrogante más.

En el Capítulo VI, en edificios y otras construcciones, en el año noventa y tres tenían sin provincializar 456 millones, para el Monasterio de Prado, este año sólo 45, pero, claro, es que pasa a una partida de FEDER de 960 millones; y ahí es donde se enmascara que más de la mitad de toda esa cifra se la lleva de nuevo el Monasterio de Prado. Y ya estamos con el tema que se repite. Yo no sé si un año de estos, señor Consejero, nos vamos a ver libres de la sangría que está suponiendo la sede de su Consejería. Y no me interprete mal, porque luego usted y otros Portavoces siempre pretenden interpretarme mal en este sentido. No me replique que es que yo no quiero que se restaure el Monasterio de Prado, o que ¡qué bonito queda! -sobre todo cuando se viene desde la carretera de Salamanca-, y ¡qué bien está quedando todo aquello! No me digan esas cosas, porque ustedes saben de sobra que no es por ahí por donde yo voy, y usted me entiende, usted me entiende. Y vuelvo a insistir que esto es un "handicap" enorme que estamos pagando en esta región, porque se está hipotecando la conservación y la restauración del Patrimonio Histórico de esta región -se lleva el 50%- y en muchas ocasiones este patrimonio se nos está cayendo a pedazos. Y yo creo que ya es hora de que se establezcan otras formas y otros ritmos para ir rematando el Monasterio de Prado, sin que eso sea ese "handicap" y sin que nos hipoteque tanto esa partida.

En cuanto a Museos y Arqueología, el Programa 031, aquí sucede como en lo de Bibliotecas, que el Capítulo II baja y, bueno, sería comprensible lo contrario y no insisto más en ello.

En el Concepto de excavaciones y prospecciones arqueológicas, del Capítulo IV, baja de 56 millones a 35 millones, un 37,5%. Pero es que el Capítulo VI, en el Capítulo VI había 215 millones para intervención sobre Patrimonio Arqueológico y en el año noventa y cuatro se ha quedado en 140 millones. El total de estos dos Artículos, que podrían tener un objetivo común -entendemos nosotros- sufre un descenso de 271 millones a 175, más del 35%; un descenso tan en picado -yo diría, señor Consejero- que tiene que obedecer a alguna razón que a

mí se me oculta, y que espero que el señor Consejero nos explique luego.

También le diré que no hay ninguna dotación para servicios nuevos y que sería necesaria para poner en marcha la Ley de Museos. Pero, claro, aquí, cualquiera que me oiga, pues, me achacará una gran dosis de ingenuidad, porque esa Ley -como pronto- se aprobará a finales de este año o a principios del próximo, y cómo podemos imaginar que ya en este Presupuesto haya dotaciones para esa Ley, cuando las Leyes de Bibliotecas y Archivos que son de la legislatura anterior tampoco se han puesto en marcha. O sea, que reconozco que es una gran ingenuidad por nuestra parte exigirle lo propio en la Ley de Museos que está en tramitación.

Señor Consejero -y termino-, el 60% de su presupuesto -también se lo quería decir- está provincializar. Y esto es muy sospechoso, porque da lugar a una distribución discrecional, como de hecho ha sucedido en presupuestos anteriores. De tal manera -y usted me va a perdonar que se lo diga con la claridad con la que lo dice la gente de la calle-, hay gente que prefiere no acudir a una convocatoria pública y dicen que si se tiene mano en la Junta -dicen esa expresión-, pues, ya conseguirá dinero a través de los decretos de los jueves; y así, pues, luego ustedes lo reparten, pues, como lo quieren repartir: a través de subvenciones directas las más de las veces.

En consecuencia, su presupuesto yo diría que está teñido de oscurantismo, porque el dinero que así se distribuye escapa al control; y le diría, señor Consejero, que alimenta las sospechas de que ustedes lo reparten a los más cercanos. Datos tenemos y estadísticas tenemos para demostrarlo. Y yo le diría que, si no es así, señor Consejero, evítelo, porque se supone que usted puede evitarlo, porque se supone que al menos es usted quien orienta su presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, Señoría. Para compartir el turno, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. Para tratar el tema de la Dirección General de Turismo, que es un apartado que nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, consideramos de una importancia vital, no tanto en estos momentos como en el futuro, como lo que en el futuro va a ser el desarrollo del turismo en esta Comunidad Autónoma. Y analizando lo que es el presupuesto... porque, lógicamente, aquí podríamos entrar en otros trámites por lo cercano que hay el relevo al frente de la Dirección General; pero, como espero que tanto la comparecencia del propio señor Consejero como del propio Director General se produzca en breve, pues, no vamos a entrar

nada más que en lo que es y que nos ocupa en este momento, como es los presupuestos.

Y los presupuestos de esta Dirección General, del Servicio 04, no varían en la tónica de lo que es la generalidad de esta Consejería e incluso -algo más- de la Junta, porque suben los gastos de personal y bajan las inversiones. Y de ahí no hay manera de sacarles a ustedes, por lo menos en esta Dirección General, en esta Consejería y en la Junta en estos Presupuestos del noventa y cuatro. Y es que, curiosamente, los gastos de personal suben un 6% en esta Dirección General, pese a que los datos... aunque, como aquí se ha dicho en varias ocasiones, los datos no cuadran; de lo que se pone en una de las páginas del Proyecto de Presupuestos a otras varían bastante. A lo mejor esas tres personas menos de ochenta, que no son muchos, pero es una cantidad importante... Pues, pese a tener tres personas menos, aumenta un 6% los gastos de personal.

Disminuyen, eso sí, el Capítulo II de gastos corrientes, porque -y según ha explicado el señor Consejero y parece que ahí está- La Casona del Pinar, una residencia de mi provincia además, pasa a la empresa SOTUR, de lo cual luego hablaremos. Sobre todo, además, viene bien, porque en los epígrafes en los que venía recogido en el presupuesto, pues, claro, pensar que en Segovia en productos alimenticios y consumo específico nos habíamos tragado 87.000.000 el año pasado, cuando la media de provincias 750.000, pues, no parecía muy adecuado; eso, lógicamente, se verá repercutido en otra de las zonas de los Presupuestos. Eso es por lo que disminuyen un 51%, no por otra razón, porque por lo demás aumenta también.

Pero cuando pasamos ya al resto de los Capítulos, tanto el IV, como el VI, como el VII, en unos la disminución que tienen las inversiones reales, como se viene constatando en estos Presupuestos, en todas las Consejerías, bajan, y bajan importante... una cantidad importante, que es un 7%, y que, lógicamente, no compensa, no compensa la subida que tiene las transferencias corrientes, que es un 0,25, e incluso las transferencias de capital, que suben un 2,87. Y al final, y al final, el total de servicio baja un 5% con respecto, incluso, al del año anterior. Y baja en uno de los apartados, que es en el final de la página donde vienen los Presupuestos, en el servicio, porque habla de 2.182.289, pero si miramos lo que es la página cuatrocientos dos, que es donde se describen los objetivos de la Consejería, ahí hablan de 2.207.515..., digo, perdón, 2.207.515.000, que no sé yo por qué ese error; pero, en fin, como se ha observado que también ocurre en varios otros apartados de los Presupuestos y en varias otras Consejerías, me imagino que será un error o quizá, como expresaba antes mi compañera de Grupo, que se empiezan a hacer primero la memoria descriptiva y después los presupuestos, y por ahí esa oscilación y esa variación, que no es solamente en un caso y no creo que sea un error de la máquina.

Pero estos números prácticamente dirían poco en un tema donde lo que hay que hablar es un poco de la filosofía y de la política que se va a aplicar; y ahí la verdad es que las curiosidades todavía aumentan bastante más. Y digamos que aumentan las curiosidades por razones varias. En cuanto hablaba de las cantidades, que, por ejemplo, en el Capítulo IV, las transferencias a corporaciones locales, también por un error que debe de haber, porque en los Presupuestos del noventa y dos figuraban 2.500.000 pesetas y luego en los propios Presupuestos estos del noventa y cuatro, en las fichas técnicas, ya habla de 12.500.000; pero, bueno, fiándonos de lo que dice y de lo que son los proyectos de presupuestos a proyecto de presupuesto, porque eso es lo que de alguna manera marca la línea política que quiere seguir una Consejería, o en este caso una Dirección General, que son los proyectos de presupuesto, no lo que finalmente sale, que en algunos casos, y a lo mejor gracias a la locuacidad o a las enmiendas que se presentan por los Grupos Parlamentarios, pues, sale mejorado.

En este caso, ustedes planteaban 2.500.000 y pasan a 68.000.000 de pesetas, pero con dos temas que aquí ya se han hecho referencia, que yo la verdad es que no entiendo por ninguna parte. Por un lado, van 35.000.000 a mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios ofertados de las agencias de viaje de Castilla y León. Yo esto la verdad es que quisiera que me explicara qué quiere decir, si se van a subvencionar los viajes que ofertan, si se van a mejorar las sedes, si se van..., qué es lo que se va a hacer con esto. Porque es que luego hay otros 20.000.000, que eso la explicación todavía ya es absolutamente más inconsistente, que son 20.000.000 para mantener y mejorar la calidad de los servicios ofertados, con el compromiso de mantener la actividad del establecimiento de reconocida tradición y prestigio. Esto ya la verdad es que es suficientemente llamativo. ¡Hombre!, un restaurante de reconocido -o un restaurador- tradición y prestigio, pues, parece bastante difícil que no vaya a mantener, como compromiso, la actividad. Porque si, desde luego, no lo mantiene uno que tiene reconocido prestigio y tradición en esta Comunidad Autónoma, la verdad es que poco podemos esperar de los demás. Pero es que, curiosamente, estos 55.000.000 son los que bajan de promoción turística, y pasan, además, de un capítulo que era empresas o instituciones sin ánimo de lucro, que eran estos 55.000.000 de pesetas, eran los mismos que figuraban, y se pasan ahora a las instituciones o entidades privadas para apoyo a agencias de viajes y restauradores. La verdad es que es poco comprensible, poco comprensible que desaparece una partida completamente en instituciones sin ánimo de lucro con la promoción turística... Porque esto significaba que aquella partida del noventa y tres fue poco pensada, fue poco pensada por la Consejería, y, por lo tanto, ha habido que quitarla este año y pasarla a una dotación, como es el apoyo a estas

agencias de viaje y a estos restaurantes, por entendernos, habla de restauradores de reconocido prestigio. La verdad es que esto no parece razonable en ningún caso, porque... primero, porque la cifra, si fuera entrar... incluso entrando en la valoración de que se necesitara hacer como tirón para la oferta turística lo que son establecimientos de reconocido prestigio, porque por su popularidad en los medios de comunicación, etcétera, etcétera, en las propias iniciativas turísticas pueden atraer el turismo, pues, la verdad es que la cantidad de 20.000.000 hablando de estos establecimientos, que de por sí, pues, ya figuran por otras vías equis en las guías..., que, en fin, la calificación de los restaurantes ya se hace, pues, en unos términos que, bueno, no vamos a entrar a discutir aquí en el Proyecto de Presupuestos de Castilla y León, pero que ya pasarían, 20.000.000 la verdad es que parece una cifra tan absolutamente ridícula que no se comprende bien. Y en cambio sí se quita de la promoción turística. ¿Cuál es la explicación, señor Consejero? ¿Que aquello no estaba bien presupuestado en el noventa y tres y por eso se ha borrado? Porque ni siquiera se mantiene una pequeña cantidad en este apartado, ni siquiera se mantiene; se borra completamente los 55.000.000 de pesetas.

Luego también, en el Capítulo VI, vuelven a bajar unas cosas como son los medios de apoyo promocional, que bajan cerca de 70.000.000 de pesetas: de 415.000.000 a 346.000.000. Yo no entiendo cómo se puede disminuir las inversiones reales destinadas a la promoción, porque vuelve a pasar lo mismo que con los 55.000.000 de antes. ¿Qué pasa, que es que tenían presupuestado demasiado para la promoción? O es que al final resulta que la promoción turística no la están haciendo ustedes llegar o no incentivan suficientemente que esa promoción turística, por la vía que sea, vía empresa privada, vía instituciones sin ánimo de lucro, se haga.

Se mantiene normalmente las campañas turísticas y las ferias y exposiciones, es decir, lo que hay demanda de. Por lo tanto, está bastante adecuado en ese sentido.

Y luego en el Capítulo VII hay también cuestiones chocantes, porque es verdad que... es cierto que desaparecen los fondos FEDER, que son unas cantidades que, si recordamos lo que eran en el noventa y dos, que eran 400.000.000, y en el noventa y tres, que eran 257.000.000, la verdad es que rebajar de repente esa cantidad tan importante a cero, pues, a nosotros nos parece, por el seguimiento que se hace de estas inversiones, que no han sido, o que han sido en este caso aprovechadas, parecería que debería aparecer en otro lado. Que luego al final veremos que parece ser, que parece ser que todo lo que disminuye en este Capítulo se sube en dos apartados que el señor Consejero ha hecho mención. Por un lado, el Plan FUTURES, y, por otro lado, si es que se lleva a cabo -que esperemos que sí- el desarrollo del turismo rural.

Bajan también en otro apartado importante, que hay que tener en cuenta. Es el tema de los campamentos públicos de turismo. No es que bajen este año; es que llevan bajando ya desde el noventa y dos. Y, sobre todo, yo hago hincapié en esto del noventa y dos-noventa y tres, porque son los Presupuestos que ustedes con mayoría absoluta han hecho. Y ustedes han hecho estos Presupuestos, los que ustedes han querido, y han ido bajando constantemente desde 150.000.000 en el noventa y dos, 133.000.000 en el noventa y tres y 100.000.000 en el noventa y cuatro; partidas, por otra parte, siempre, siempre, completamente utilizadas, a demanda de las instituciones públicas. Y es que este es un apartado en el cual no solamente hay que tener en cuenta la necesidad de contar con campamentos públicos de turismo. La verdad es que también, teniendo en cuenta algunos de los sitios donde ustedes han dado subvención, parece mentira... parece que ningún técnico de la Consejería ha ido por ahí a ver cómo esa subvención se concede. Yo tengo ejemplos concretos donde se están invirtiendo cerca de 70.000.000 de pesetas en un camping público de turismo, que usted y yo, y cualquiera de los que estamos aquí, podremos ver lo difícil que va a ser, porque lo han puesto en una zona llena de mosquitos, donde va a ser imposible, imposible, que allí esté nadie acampado. Obviamente, en verano; acamparse en invierno en un pinar, la verdad es que va a ser un poco complicado, pero en buen tiempo lo van a tener muy difícil cualquiera, o lo vamos a tener, cualquiera que queramos utilizar ese camping de turismo, y son cerca de 70.000.000 de pesetas en dos anualidades, que es una cantidad yo creo que lo suficientemente importante como para que se tenga en cuenta.

Pero es que hay otro apartado en este sentido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): compartiendo el tiempo de intervención.....

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Trataré de hacerlo lo más breve posible, pero... Sí, perdón. Bueno, voy a tratar de hacerlo lo más breve posible. Lo del tema de los campamentos de turismo, los campamentos públicos. Hay que tener en cuenta que estos campamentos públicos de turismo en la mayoría de los casos se están haciendo y, al final, si ustedes no programan más cantidades para la inversión en los campamentos públicos de turismo, están contradiciendo otra de las políticas, que es la defensa del medio ambiente. Porque lo que sí que se está implementado e incrementando cada vez más es la acampada libre. Y, lógicamente, la única manera de acabar con la acampada libre no solamente está con los decretos que están haciendo los ayuntamientos, y, de hecho, los hacen en muchos casos; pero si lógicamente no dan... en un sitio donde hay demanda, no dan una oferta, como en este caso es un campamento público de turismo, mal lo van a tener para poder hacer y prohibir ese daño que a la naturaleza se hace, y al medio ambiente, con la acampada libre en unas

cantidades tan inmensas como en algunos casos y en zonas de nuestra Comunidad se está haciendo.

Y bajan también otros 4.000.000, de acuerdo con el Fondo Social, los cursos de formación de profesionales. Y en este apartado... Repito que las únicas dos cantidades que suben son el turismo rural, que ustedes tenían presupuestados en su propio presupuesto del noventa y tres 35.000.000 de pesetas, suben a 250.000.000. Cantidad que con esto y lo de FUTURES queda complementado las dos bajadas que tienen los fondos FEDER. Concretamente, suman la misma cantidad.

Entonces, yo le pregunto: esta cantidad... Porque, claro, cuando estamos haciendo una cosa que va a ser novedosa, como es el turismo rural, ¿en qué se ha basado exactamente la Consejería para poner esos 250.000.000? ¿Hay algún estudio, en base a ese estudio que por ahí está trabajando la Consejería? ¿Es en base a eso lo que se ve en los 250.000.000? Porque la verdad es que la derivación de 35 a 250 es muy importante.

Y, por otro lado, lo del Plan FUTURES, los 50.000.000, sí que querría yo que el señor Consejero también nos explicara un poco si tiene y si no lo dejaríamos para esa comparecencia que esperamos que pronto se produzca, si tiene previsto cómo va a ser, cómo va a ser esa oferta de servicios. Porque usted además lo ha delimitado que va a haber las subvenciones en cuatro marcos diferentes. Dos de ellas son, uno, para el turismo rural y otro para el Plan FUTURES. Y ahora ese Plan FUTURES habla de cantidades, primero de temas muy diferentes, como son innovación tecnológica, promoción turística, establecimientos, etcétera, pero también habla de cantidades... muy diferentes, habla del 30%, 20%, 50%, etcétera. ¿Qué idea tiene sobre este tema el señor Consejero?

Y, por terminar un poco, y no alargarme mucho, yo creo que sí que quería saber si de verdad lo que decían ustedes en su Presupuesto del noventa y tres se ha cumplido, y es que hablaban en los objetivos del noventa y tres de conseguir con esos Presupuestos un aumento del 7% en el número de visitantes a Castilla y León. ¿Lo han conseguido o no lo han conseguido?

Y, por otro lado, en cuanto al tema de SOTUR, no me voy a extender, primero, porque ya hubo una comparecencia aquí hace unos días, y, segundo, porque ya el tiempo lo hemos consumido en exceso. Pero sí que quisiera... porque ustedes hablan de su propio presupuesto, en los objetivos, de que van a ir, van a ir ya, hablan de las ferias, incluso donde van a acudir, el nombramiento del gerente, ¿en qué fechas se van a cumplir? Porque si ustedes han traspasado ya... y en qué formas se ha traspasado también esa Residencia de la Cañona del Pinar a la empresa pública SOTUR, en qué fechas -aproximadas, lógicamente- van a hacer ese nombramiento y en qué fechas va a poder empezar a funcionar la empresa SOTUR.

Y por no entretenerme nada más, muchas gracias, y perdone por el abuso del tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para consumir un turno, el Portavoz del Grupo Popular, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias señor Consejero por la abundante, minuciosa y casi exhaustiva información que ha facilitado a esta Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería.

Me van a permitir que empiece con una referencia de tipo personal. Antes de la Comisión me sentía un poco mareado, y mi mareo ha ido aumentando al escuchar tal barullo de cifras que han dado, con las interpretaciones además añadidas de cada uno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que, desde luego, en su mayor parte, en lo que a interpretaciones se refiere, no son compartidas por este Portavoz.

Yo no tengo la función de explicar las dudas que se han manifestado aquí, le corresponde a usted, afortunadamente, porque yo, repito, me he quedado bastante mareado. Pero sí me corresponde hacer una valoración global de los Presupuestos. Y, por cierto, para que no me digan lo que me ocurrió hace unos días en otra comparecencia sobre Presupuestos, que esperé hasta el final, manteniendo la tensión, para asegurarle el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al presupuesto que entonces se presentaba, le anticipo, en este caso, que cuenta con el apoyo del Grupo Popular.

Tengo que decir que no comparto juicios globales que se han manifestado aquí, aunque no voy a entrar en ningún detalle en concreto, pero no comparto que estemos ante un presupuesto insolidario, no comparto que estemos ante un presupuesto poco austero, no comparto que sea un presupuesto que no coincide con la política del Grupo Popular, del Partido Popular, no comparto que sea un presupuesto desequilibrado, y, mucho menos, no comparto que sea un presupuesto sobre el que vuelan los fantasmas del partidismo.

Globalmente, es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto solidario, es un presupuesto que corresponde a la política del Partido Popular, y es un presupuesto en absoluto partidista en lo que se deduce de las cifras que contienen sus estados de gastos. Otra cosa es que se quieran atribuir intenciones perversas o sectarias a la ejecución de determinadas partidas del Presupuesto, en función de los criterios personales o particulares que se hubieran aplicado en otros momentos.

Digo que a mí me corresponde hacer una valoración global desde la perspectiva de nuestro Grupo, y yo voy a empezar por decir que es un presupuesto que se caracteriza por la continuidad, no por el continuismo, como a veces se dice, porque los "ismos", los "istas", son sufijos que

establecen una determinada fijación o un determinado rigor en la continuación de proyectos que están fuera de este presupuesto de su Consejería. Porque, en efecto, ha habido algunos cambios, ha habido innovaciones, cambios de estructura y de organización; partidas que aparecían adscritas, por ejemplo, al Servicio número 01 han pasado al Servicio 05, porque se ha creado una nueva Dirección General; algún Programa que no tenía presupuestado personal en el año anterior pasa a tener presupuestado el Capítulo de personal; se desglosa en el Programa 056... del Programa 056 las partidas que van a la empresa SOTUR, etcétera, como se ha dicho, usted ha dicho y se ha dicho también por otros Portavoces. Pero, si bien es cierto que hay determinadas variaciones, se mantienen los objetivos básicos de la Consejería y de cada uno de los programas, se potencian algunos de los objetivos prioritarios de la Consejería, y, por supuesto, se ponen en funcionamiento servicios nuevos que implican, naturalmente, aumento de gastos corrientes. De todo esto nos ha hablado usted.

Es, por tanto, un presupuesto que continúa, pero se adapta, continúa las líneas de presupuestos anteriores, pero se adapta a las circunstancias concretas de este momento.

Por otra parte, decía yo que es un presupuesto austero, lo que se ve claramente en el Capítulo II de gastos. El Capítulo II, de gastos, se incrementa en un 13,92%, como aquí se ha dicho ya. Pero si tenemos en cuenta que la mayor parte de este incremento se debe a un trasvase de créditos que en el presupuesto del año pasado estaba situado en el Capítulo IV, me refiero concretamente al deporte escolar, ya el panorama del Capítulo II cambia radicalmente. Y si le añadimos una partida presupuestaria que ha sido mencionada en varias intervenciones, de conservación y reparación de instalaciones deportivas, con sólo estos dos conceptos el conjunto del Capítulo II del presupuesto baja.

Hay conceptos presupuestarios que se mantienen igual. Hay conceptos presupuestarios de gastos, como usted ha dicho, de material de oficina y suministros, que bajan literalmente. En conjunto, el Capítulo II baja en cuatro de los diez programas de gasto que tiene usted en la Consejería, sube un 4% o un 5% en otros dos, y el gran incremento se produce en el Programa 027 en los términos que acabo de mencionar.

Por tanto, no se puede decir que no sea un presupuesto austero, en lo que a gastos corrientes se refiere.

En el conjunto, el presupuesto crece, como se ha dicho, crece un 6,02%, y es cierto que la mayor parte del incremento se produce en el Capítulo de Personal, pero alguna consideración haremos al final sobre el Capítulo de Personal.

El año pasado, en una ocasión como ésta, yo le decía que traía usted un presupuesto descentralizador, con refe-

rencia singular al programa de deporte escolar, especialmente. Si este año no puedo decir lo mismo no es, por cierto, por falta de voluntad de la Consejería y del Consejero, sino que se debe a otras causas de todos conocidas.

Pero debo añadir que, aun cuando sólo algunos créditos, como se ha dicho, destinados a actividades culturales de las Corporaciones Locales, sólo alguno, muy poco, sube en este presupuesto, sin embargo, en el Artículo 76, que es de inversiones, transferencias para inversiones de Corporaciones Locales, el Capítulo 76 es el que más crece en términos absolutos de todo el Capítulo VII; el Artículo 76, el de Corporaciones Locales. Me ha sorprendido mucho la referencia que algún Portavoz hizo a una disminución de gastos en este Capítulo, porque a mí me sale, de los datos de los estados de gastos, me sale que crece 142.000.000 de pesetas. Y, desde luego, crece mucho más el Artículo 76, el dedicado a Corporaciones Locales, que el conjunto del Capítulo VII. El Capítulo VII crece 53.000.000 de pesetas -en números redondos-, 53.550.000, y, en cambio, el Artículo 6, de transferencias a Corporaciones Locales, crece en 142.000.000 de pesetas. Por tanto, aunque no puedo aplicarle el calificativo de presupuesto descentralizador, tengo que afirmar que la atención, la colaboración con las Administraciones Locales resulta primada en este presupuesto de este año.

Como usted decía, señor Consejero, su Consejería es fundamentalmente un centro directivo de prestación de servicios, y esto es lo que explica globalmente el mayor crecimiento de los gastos corrientes, en especial personal y Capítulo IV -porque ya hemos visto que el crecimiento del Capítulo II es sólo una apariencia-. Y quiero recordar que ésta es una línea de evolución imparable en su Consejería, en la medida en que la globalidad de los recursos presupuestarios sean limitados y en la medida que se vayan haciendo inversiones y completando la dotación de la Comunidad Autónoma en centros y servicios de naturaleza cultural, que al ponerlos en funcionamiento generan más gastos corrientes, e inevitablemente, si no aumentan en la misma proporción las posibilidades globales presupuestarias, tienen que minorarse relativamente los capítulos de inversiones.

Si ocurre así, y en efecto ocurre, porque sigue siendo cierto que los gastos corrientes, las operaciones corrientes, perdón, suben un 12,40% y las operaciones de capital bajan un 2,21%, si esto es así, y es así, está usted en el buen camino.

En este presupuesto se señalan, se ponen de manifiesto algunas prioridades, y yo, contra las afirmaciones que se han hecho -digo yo-, en el juego de las realidades y las apariencias -lo comentaba en una intervención hace unos días-, yo tengo que afirmar que las actividades culturales y deportivas son una prioridad en este presupuesto. Y lo argumento de la siguiente manera.

El concepto 245 sube en su conjunto, sube del orden de los 225.000.000 de pesetas. Ya hemos visto que una parte importante de este crecimiento, no una parte importante, sino este crecimiento es imputable, globalmente, a la reubicación de los créditos necesarios para atender el deporte escolar. Si quitamos el deporte escolar en la misma cuantía que aparecía presupuestado en el año noventa y tres, para ser desarrollado por las corporaciones locales, 295.200.000 pesetas -si no recuerdo mal-, si quitamos este apartado, el conjunto del resto de las actividades culturales y recreativas en las que están incluidas las actividades deportivas, en efecto, el Capítulo II decrece este año. Pero a las actividades culturales son imputables los créditos, en general, los créditos del Capítulo IV de transferencias corrientes. Porque, aunque es cierto que algunas cantidades puedan destinarse a gastos corrientes, en definitiva, las transferencias del Capítulo IV están destinadas a potenciar las actividades de las corporaciones locales, de los grupos, de familias, de los entes públicos; justamente por eso están dotados en el Presupuesto. Y si sumamos los incrementos globales que se producen, tanto en el concepto 245 como en el Capítulo IV, el incremento en este Presupuesto para actividades es de 497.000.000 de pesetas, que equivalen al 38,53% del crecimiento total de las operaciones corrientes. Estos son números objetivos, y a mí me sale de la consideración de esta objetividad de datos que el concepto de actividades culturales sale primado, en su conjunto, en el Presupuesto que usted hoy nos presenta.

Otra prioridad que está en su Presupuesto es la de conservación del patrimonio monumental. Es cierto que el Capítulo VI disminuye en su conjunto del orden de un 5%; pero el Programa 028, en el Capítulo VI, sube 171.473.000 pesetas. Es decir, que mientras la realidad impone que se reduzcan las inversiones reales en el conjunto, en el Programa 028 hay un crecimiento, en el Programa 028 hay un crecimiento del 8,44%. Esto determina, desde la perspectiva del Grupo Popular, una clarísima prioridad sobre el Programa de Inversiones en Conservación y Restauración del Patrimonio.

Respecto a los Programas, sólo algunas consideraciones generales, porque perderse en el detalle haría infinita y muy dilatada la intervención. Crecen todos los Programas en su conjunto, salvo el Programa 068 y el Programa 056. El Programa 068, fundamentalmente, porque desglosa parte de sus créditos entre el Servicio 01 y el Servicio 05 -como hemos dicho hace un momento-. Y el Programa 056 también decrece, porque parte de sus créditos han pasado a la empresa pública SOTUR, Sociedad Anónima. Pero los demás Programas crecen todos, todos, moderadamente; son crecimientos del 5,42, del 3,63, 5,44, 2,19, 6,70, etcétera, salvo los Programas 026 y 016, en un caso por la importante dotación -como se ha dicho aquí- de los 600.000.000 de pesetas para la conmemoración del Centenario del Tratado de Tordesillas, que eleva el porcentaje de crecimiento de este Programa en un 58,05%, y en otro caso por la ampliación del Programa 016, al crearse

la nueva Dirección General, con nuevo personal y nuevos servicios, que crece -como también se ha dicho- un 120,32% en cifras absolutas, aunque..., perdón, en porcentaje, aunque en cifras absolutas este incremento se reduzca a 158.000.000.

Una breve consideración sobre el Capítulo I, de gastos, del presupuesto. Se ha explicado, con carácter general, la situación del Capítulo I en la comparecencia del Consejero de Economía del primer día, y luego en la comparecencia del Consejero de Presidencia. La situación de esta Consejería no es diferente del conjunto del Presupuesto de la Comunidad. Ya sabemos que hay un crecimiento de base en los créditos de personal que figuran en el Presupuesto del año noventa y tres que obedece a aumentos de retribuciones establecidos por el Gobierno central a partir de la aprobación de los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres.

Hay una parte de gastos de personal que obedecen a la creación de servicios nuevos que tienen que ser dotados de personal. Hay otra parte de créditos de personal que obedecen a la relación... nueva Relación de Puestos de Trabajo, que implica reajustes y conceptos de homologación retributiva y de modernización de la administración, o de laboralización, que fueron incorporados en decisiones de años anteriores y que repercuten en el Presupuesto de este año, y que suponen un importante crecimiento objetivo de los créditos sin que aumenten subjetivamente las retribuciones. Y hay un crecimiento más importante que todos los anteriores debido al aumento de los gastos de Seguridad Social. Creo que este Capítulo, globalmente, ha sido satisfactoriamente explicado ante esta Comisión por los dos Consejeros que acabo de aludir.

Y, únicamente, una pequeña matización en relación con el Capítulo I de la Consejería de Cultura y Turismo. Y es esto... Por cierto, hay algún Programa que pierde créditos en Capítulo de personal, pero ya hemos dado alguna explicación de ello.

En general, todos los Programas, en general todos los Programas crecen en el Capítulo I moderadamente, moderadamente; hay uno en particular que baja, pero... que no lo he mencionado antes, expresamente referido al Capítulo I, porque desdobra sus créditos de personal entre otros dos Programas. El 026 no tenía personal adscrito directamente en el Presupuesto del año pasado, y el 028 le presta personal, con lo que disminuyen los créditos de personal que tiene asignados este año.

Pero... vamos a ver... En cambio, crece el Capítulo de personal, por supuesto, en el Programa 016, que este año lo tiene atribuido. Y el Programa y... -a ver, que me he cambiado de tema...- crece, y el Programa 27, el Programa 31 y el Programa 03 crecen, notablemente, por encima de los demás. Pues, bien, la diferencia que hay, que es la que quería señalar, en este crecimiento de personal está en que en otras Consejerías el incremento se produce en el Artí-

culo 12, relativo a funcionarios; en estos casos, el incremento se produce en el Artículo relativo a personal laboral, ya que mientras los funcionarios suben en conjunto un 4,47% en esta Consejería, en cambio el personal laboral sube un 14,18. Y dentro de estos Programas, específicamente, en Deportes, en Bibliotecas y en Museos y Arqueología los incrementos son del 48,87 %, del 50% y del 33,11% respectivamente. Pues, bien, el crecimiento de estos Programas obedece a la carencia de dotaciones anteriores en estos mismos, en general, en personal laboral, y, en particular, en estos Programas, en algunos desde su transferencia a la Comunidad Autónoma, y porque sobre ellos incide particularmente el proceso de laboralización del personal que se ha producido de una forma general en la Junta de Castilla y León.

En suma, señor Consejero, para no seguir mareándome, voy a terminar mi exposición diciéndole que tiene usted unos Presupuestos que son austeros, pero con un crecimiento aceptable en su conjunto en las actuales circunstancias de crisis económica por las que pasa el país, y le permitirán seguir progresando en el cumplimiento de los fines y de los objetivos de su Consejería, al servicio de la cultura y de la sociedad castellano-leonesa.

Gracias de nuevo, repito, por su abundante información, y le reitero el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para mejorar, si en algún caso es necesario, este Proyecto de Presupuestos, para su aprobación y para su posterior ejecución, que, dicho sea de paso, en este ejercicio ha experimentado una muy considerable mejora respecto a la que venía siendo tradicional en la Consejería de Cultura, de tal forma que el estado de ejecución a quince de septiembre ha pasado del 57,05% al 77,91%, debido fundamentalmente a la anticipación de las convocatorias de todas las subvenciones del Capítulo IV y del Capítulo VII, y a día de hoy, o más exactamente, a veintinueve del mes pasado, el estado de ejecución se había elevado ya al 82,44%. Sin perjuicio de que todavía pueda seguir mejorando la ejecución, merece una felicitación, por parte de este Grupo, la Consejería por haber hecho este esfuerzo de gestión que ha tenido tan sorprendentes resultados.

Y nada más, señor Consejero, señor Presidente, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para contestar a los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces de los Grupos Políticos.

Tengo veinticuatro folios de apuntes y unas cuantas decenas de fichas que mis queridos colaboradores me han hecho llegar a lo largo de su intervención. Que yo sepa,

según el Reglamento de estas Cortes, me parece que no tengo límite de tiempo, señor Presidente; pero no se preocupen, me voy a autolimitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se agradece, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Y lo voy a hacer. Y lo voy a hacer de la manera siguiente. Primero. Les voy a hablar a ustedes de política con mayúsculas, es decir, voy a obviar esos análisis exhaustivos del concepto 721... por supuesto que sin ningún ánimo de ocultación. Lo que sí que les ofrezco a ustedes es, a cambio de esa brevedad de tiempo, les ofrezco una especie de pacto, en virtud del cual por supuesto que todos los Directores Generales y el Secretario General estamos... y yo mismo, claro, estamos a su disposición en estos días próximos para aclarar cualquier minuciosidad de las que aquí se han expresado. Y que conste que no lo digo con ironía lo de minuciosidad, porque yo les agradezco a ustedes y les admiro porque hayan tenido esa capacidad de introducirse analíticamente en los recovecos presupuestarios, y que, además, lo habrán hecho así, pues, naturalmente, con cada una de las siete Consejerías, porque la Comisión es la misma. Con lo cual, se demuestra un espíritu de trabajo y de colaboración con el Ejecutivo, por parte del Legislativo, que es, verdaderamente, digno de agradecimiento y de alabanza.

Y voy a empezar por algo que, sinceramente, me ha dolido, y voy a decir que "me ha ofendido" -entre comillas-, si usted me lo permite, señora García-Rosado. Porque usted me ha acusado ni más ni menos que de arbitrariedad, porque me ha dicho que yo reparto subvenciones y capital entre parientes, amigos bienhechores... Y, ¡cómo no iba a salir el señor Aznar a la palestra!, en el que parece que ustedes piensan mucho más que yo; porque yo en el señor Aznar pienso lo justo. Es el Presidente de mi Partido, le tengo una lealtad sin límites, y no pienso en él más que lo justo que implica esa situación, nada más. Y yo le aseguro a usted, señora García-Rosado -y sabe usted que, cuando yo lo digo así de solemnemente, soy completamente sincero, sincero hasta los límites donde no pueda usted sospechar-: ni del señor Aznar, ni del círculo político próximo al señor Aznar he recibido nunca, en lo dos años y cuatro meses que llevo en la Consejería, ninguna indicación, ni ninguna presión que implique la concesión de una subvención o cualquier mecanismo de reparto de dinero que implique esa arbitrariedad de la que usted me acusa, y que yo rechazo con toda solemnidad.

Y seguimos hablando de política. El que un partido que se sitúa en el centro-derecha del esquema político actual esté poniendo su confianza en muchas cosas en el funcionamiento de las empresas privadas no tiene nada de particular. El que nosotros hayamos hecho, incluso, experiencias -en ese sentido- de hacer que algún albergue, campamento, etcétera, de nuestra Dirección General de

Juventud sea regido, regentado y llevado por una empresa privada nos anima a seguir en este empeño. El que el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca, en cuyo Patronato figuran políticos de casi todos los grupos sociales -pero, desde luego, del suyo y del mío-, el que ese Palacio esté regentado por una empresa privada ha sido un acierto rotundo; y en ese camino vamos a seguir. Pero lo que a nosotros nos extraña es que ustedes se permitan esa crítica, cuando ustedes están hablando de privatizar Iberia, la RENFE y todas las empresas públicas que hasta ahora existían, y que muchas de las cuales habían sido, incluso, nacionalizadas en plena Dictadura. A mí eso sí que me extraña, eso sí que me extraña, y eso sí que es algo que no es consecuente con su ideología, creo yo, en lo que yo de política entiendo.

Entonces, nosotros vamos a seguir en esa línea, pero sin ponernos colorados, sin tener que dar explicaciones, porque se las hemos dado a nuestro electorado, amplias y suficientes. Vamos a seguir poniendo nuestra confianza en la gestión con las empresas privadas de una serie de cosas; de muchas, a lo mejor. Pero, por favor, no se escandalicen ustedes ni lo critiquen.

En cuanto a la crítica que se ha hecho del aumento de las operaciones corrientes, en detrimento de las operaciones de capital, tiene muchas explicaciones este asunto o este aspecto del Programa de mi Consejería. Y como quiera que esa crítica se ha hecho, al menos por el Portavoz del Grupo Mixto, no recuerdo si por don Pedro San Martín también, y por los Portavoces del PSOE se ha hecho hincapié y se ha subrayado este aspecto, se lo voy a explicar, aunque yo creo que en mi exposición estaba suficientemente explicado; a lo mejor, no con la concreción que yo pretendo hacerlo ahora.

Pero, miren, en el Capítulo I pasan dos cosas. Primero, que las transferencias del ochenta y seis que se hicieron de gestión de las bibliotecas, museos y archivos -y una vez más lo digo, porque creo que lo he dicho muchas veces, pero no hay más remedio que repetirlo- se hicieron tan mal, en tan precarias condiciones de personal y de gastos, que no ha habido más remedio que seguir poniéndolas al día; eso, unido al realismo presupuestario... Porque ustedes saben que en la técnica presupuestaria hay siempre la tentación de muchos Gobiernos de enmascarar ese Capítulo I o, al menos, no hacerlo... no plasmarlo en el Presupuesto de una manera realista, con lo cual sucede que, cuando se va a finalizar el ejercicio, en los diferentes centros directivos se tienen unos problemas verdaderamente feroces a la hora de pagar, incluso, nóminas y no digamos Seguridad Social. Bueno, pues, aquí no queremos que eso suceda, y queremos que el Capítulo I se plasme de una manera realista en los Presupuestos. Y eso es lo que se ha hecho en mi Consejería repetidamente. Y -si recuerdan ustedes- el año pasado subimos el Presupuesto en el Capítulo I, lo subimos un 17%, porque hacía falta; y entonces sí que fue un esfuerzo digno de alabanza, porque

el año pasado el Presupuesto tenía muchos menos rasgos positivos que en éste, aunque ustedes digan lo contrario.

Y sigo diciendo una vez más que nuestra Consejería, aunque se hable de industrias culturales y de contenedores culturales -por cierto, la palabra de contenedor a mí no me gusta nada, porque la relaciono siempre con la basura o con los escombros-... A mí, los edificios culturales -llamémoslos así, más amablemente- y las industrias culturales, a mí, yo sigo pensando, muy sinceramente, que la Consejería mía es una Consejería prestadora de servicios, esencialmente prestadora de servicios; y de ahí ese posible desequilibrio que el señor Herreros y algunos otros de ustedes han hecho notar, o les parecía a ustedes que era así.

Quizá no tenga más remedio que repasar un poco por encima estos veinticuatro folios de notas; también es verdad que yo he hecho la letra muy grande, así que tampoco tienen que tener demasiado miedo. Sí, efectivamente, bueno, pues... Es que, además, ocurre que alguno de ustedes se contesta así mismo, cuando dicen: "¿no será que...?". Bueno, pues, muchas veces es que sí que es que. Por ejemplo, cuando el señor Herreros ha dicho que si eso sería para la Dirección General de Educación nueva -me parece que ha hecho usted notar eso-, 6.000.000 de pesetas. Pues sí, efectivamente, es para la Dirección General de Educación nueva. Pero, quizá, no hiciera falta, siquiera, ni aclarar estas cosas.

Yo no le he entendido muy bien, señor Herreros -y esto sí que me parece relevante, porque es un tema político muy interesante-, esto que usted ha dicho de articular la sociedad. Yo creo en la socialización de la sociedad en su término -valga la redundancia- sociológico; es decir, a lo mejor se ha referido usted al aprendizaje de vivir en sociedad, que eso es la socialización. Otra cosa... No querría yo pensar que se refiera usted a nada que implique otro aspecto más misterioso. Yo creo que eso... lo que se consigue, la articulación de la sociedad, o la socialización de los individuos, o el aprendizaje a vivir en sociedad, mediante la escuela -a mí me gusta llamarla así, la escuela-, la familia y los círculos primarios o los grupos primarios de sociedad. Y eso es... desde un Gobierno, a mí me parece peligroso intentarlo. Yo creo que la escuela y la enseñanza deben de ser absolutamente libres, el funcionamiento de la familia como grupo social también, y lo demás, no digamos.

También quiero tranquilizarle a usted en el sentido de que sí que se han empezado a preparar las transferencias, no sólo de la enseñanza universitaria -eso por supuesto-. Se ha terminado el estudio de evaluación del coste de transferencias de las universidades, se está muy avanzado en el estudio de las necesidades de infraestructura, y en las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales, para terminar en breve plazo con el estudio de las Ciencias de la Salud, Tecnología y Ciencias Exactas y Naturales. Pero también hemos empezado el estudio de la enseñanza no

universitaria, se está realizando ya, en este momento, un estudio de la situación de los centros en las diversas provincias de la Comunidad; en este momento, creo recordar que son Valladolid, Palencia, Zamora y Salamanca; y a partir de enero se terminará el estudio con las provincias de León, Segovia, Soria, Avila y Burgos. De manera que el noventa y siete no nos va a pillar excesivamente despistados, ni despistados en modo alguno.

Por cierto, que yo le envidio a usted, porque tiene alguna idea del calendario de transferencias; yo, todavía, ninguna, entre otras cosas, porque al Ministro de Educación le he escrito una carta, primero de felicitación, cuando se le nombró -como es lógico y natural-, y, segundo, para pedirle una entrevista, el seis de septiembre, y todavía estoy esperando la contestación; lo mismo que estoy esperando la contestación de la señora Alborch y del señor... y del señor Ministro de Comercio y Turismo. No así de la Ministra de Asuntos Sociales, con quien tuve ya la satisfacción de entrevistarme en su despacho, hace ya más de un mes. Por cierto, puedo decir que me causó una gratísima impresión, así, "en passant", que dicen los franceses.

Hay algunas cosas muy concretas. Me parece que me ha dicho usted, señor Herreros... me parece que me ha hablado de la Residencia Doña Sancha; quizá sea Doña Urraca, de Zamora, que es la que vamos a empezar a remodelar en breve plazo. Y para eso es el dinero que nosotros habíamos presupuestado en esos términos.

Y, siguiendo con este afán mío de hablar de Política -con mayúsculas-, les voy a decir una cosa, y se lo voy a confesar paladinamente: si estoy satisfecho de una línea política de mi Consejería, es de la política que se está siguiendo en el aspecto de la juventud. Y los jóvenes tampoco deben de estar del todo insatisfechos, porque el Consejo Regional de la Juventud sabe que tiene no sólo las puertas de la Consejería abiertas -como cualquier joven en la Comunidad Autónoma- para consultar, para poner, para plantear problemas, sino que están participando activamente en los mecanismos, en los organismos que la Consejería tiene para planificar, e incluso en tomas de decisión. De manera que, por un lado, están integrados en la Consejería -se puede decir-, a través de sus asociaciones, claro; los jóvenes están integrados en la Consejería, por primera vez en la historia. Segundo, están participando activamente en las tareas de la Dirección General de Deportes y Juventud. Tercero, están escuchados permanentemente, se les oye de una manera permanente; y, de hecho, la propia Consejería va a financiar el Congreso de la Juventud que se inaugura, precisamente, mañana por la mañana en León.

En segundo término, saben que nosotros estamos empujados en constituir -y lo vamos a hacer, el Gobierno lo va a hacer, el Presidente y los Consejeros-, en constituir una Comisión Interconsejerías para el estudio de esa..., convertir los aspectos de esa política vertical de los jóve-

nes en políticas horizontales en cada uno de los sectores que me parece que la señora García-Rosado ha enumerado muy acertadamente: acceso a la vivienda, al primer empleo, etcétera; lucha contra las drogas, por qué no... olvidarlo, etcétera.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, que yo sabía que iba también a salir por algún modo, de alguna manera, les puedo decir que la Consejería, en la Agrupación 00, es decir, en el ejercicio corriente, tiene comprometido el 82,44%, y en propuesta de pago, el 61,7. Que en la Agrupación 02, naturalmente, como no puede por menos de suceder, tiene comprometido el 100%, y en propuesta de pago, el 60. Y en la Agrupación 4, anteriores a mil novecientos noventa..., ejercicios anteriores al noventa y tres, al noventa y dos, perdón, tiene comprometido el 53,5, y en propuesta de pago el 46,8. Esta gestión es mejorable, pero puedo decirles a ustedes que se ha mejorado muy mucho, con muchos puntos por encima de la del año anterior.

También les preocupa a Sus Señorías el apoyo que se va a prestar a las agencias de viaje y a los restaurantes. Naturalmente no se van a subvencionar los viajes a Cancún; ni siquiera los fines de semana en París, con motivo de los puentes que se avecinan. En lo que se apoya a las agencias de viajes es en la dotación tecnológica de las mismas, para que funcionen con aparatos, y con aparataje, y con tecnología moderna. Y a los restaurantes, la verdad es que la cantidad es muy pequeña, y no pretendemos convertir a cada uno de los propietarios de restaurantes españoles, o, perdón, castellano-leoneses, en polvo "kitsch". Pero lo que sí que hacemos, queremos, es que no se quede ni una vez más nuestra Comunidad sin acudir a certámenes nacionales e, incluso, internacionales de gastronomía. Y esto es lo que perseguimos. De manera que, con ese poco dinero, sí que podemos hacer que algún cocinero se desplace a Madrid y a Europa para competir en esos torneos o en esos certámenes nacionales e internacionales.

Claro, señor San Martín, dice usted: si suprimiéramos los 770.000.000 de gastos de personal y suprimiéramos los 600.000.000 de Tordesillas... Y si seguimos suprimiendo cosas, pues, nos encontramos con un Presupuesto cero. Quiero decirles otras cosa, también, en relación con el Curso de Música de Villafranca del Bierzo. No se suspendió, no; se sustituyó por otro Curso de Música Medieval, que pareció más hacadero y de mayor utilidad hacerlo en este año así, de acuerdo con el señor Halffter don Cristóbal, y de acuerdo, también, con el Ministerio de Cultura, que aportó un dinero sustancioso, la verdad, y que permitió celebrar ese Curso de Música Medieval, que fue un éxito. No vamos a hacer este año otro Curso de Música Medieval, y como no tenemos decidido todavía, no tenemos decidida la programación, por eso no se ha hecho constar de una manera nominativa en la Ley de Presupuestos. Pero el Proyecto, el Proyecto está en hacer este año un Curso de Música Contemporánea. En cuanto tengamos

eso perfilado, con mucho gusto se lo contaré a ustedes y les aclararé cómo lo vamos a hacer.

Y ya, de una vez por todas, y esta vez sí que va de verdad, y si no se ha hecho antes ha sido por problemas de carácter administrativo más que político, sí que vamos a poner SOTURSA en marcha. Y me dice usted, señor García Cantalejo, ¿cuándo?, y yo le voy a contestar esta tarde. Esta tarde a las cinco se reúne el Consejo de Administración de la Empresa Pública, y sé que es una buena noticia para ustedes, y que ustedes se van a alegrar, además, me consta. Se reúne a las cinco el Consejo de Administración para determinar el nombramiento del Gerente, entre varios propuestos; empezará sus funciones el día quince de noviembre. De manera que esto está en marcha.

Lo mismo que está en marcha el Plan de Turismo Rural, cuyo decreto de ordenación seguramente... no me atrevo a asegurarlo, pero creo que irá en este, este jueves, no, quizás al otro... ¡Eso es! De manera que este viernes que viene, en esta semana, irá a Secretarios y al jueves próximo irá al Consejo... a la Junta, al Consejo de Gobierno.

También, hay otro aspecto importante, que me gustaría aclarar de un modo general. También hemos procurado racionalizar el aspecto de las subvenciones. Es cierto que todavía no lo hemos conseguido del todo en este Proyecto de Presupuestos, pero ya va mucho más racionalizado, con menores líneas de subvención y, por lo tanto, de una manera más satisfactoria. Yo creo que en el Presupuesto próximo terminaremos de limar todas estas pequeñas subvenciones que a nada conducen, como la que el señor San Martín nos recuerda siempre, cuando compró el balón en aquel club de fútbol de Zamora.

Bueno, y les voy a decir a ustedes que el año pasado me acuerdo que, efectivamente, dije que no querría ser ni Blancanieves, ni el Lobo Feroz, ni nada, pero sí que me gustaría ser Aladino, ¿verdad?, alguna vez, para poder convertir mis deseos en realidades, merced a la lámpara aquélla, tan bonita, del cuento de nuestra niñez, de nuestra infancia.

Yo creo que, en términos generales, he contestado a las principales críticas y acusaciones que se han hecho por la señora Portavoz del Partido Socialista. Creo que en términos generales, repito, es así. Las cosas son como son, y, por otra parte, esa acusación de insolidaridad con el resto de las Consejerías y con los ciudadanos, me parece una acusación lo suficientemente grave como para rogarle a usted que se retracte para que yo me quede más a gusto. Mire, nunca me he sentido más a gusto trabajando con un equipo de hombres que me siento ahora. Nunca me he sentido tan compenetrado. Yo nunca creí que iba a entender, igual que entiendo ahora, los problemas de la PAC, y los problemas de la remolacha, y no digamos los del girasol. Y así, podría hablarle a usted de los problemas de los parques naturales y de los vertederos, y de las transfor-

maciones de los productos insalubres, nocivos y peligrosos, y de todo lo demás. Y me siento plenamente solidario con el equipo de Gobierno actual, con mis compañeros, con mis colegas. Y si me habla usted de insolidaridad ciudadana, entonces, ya, eso es tan grave que me atrevo a pensar, me atrevo a creer que usted no lo ha pensado bien. Porque eso es la acusación más grave que jamás se me ha hecho a mí en mi vida. Y no me siento insolidario con mis conciudadanos, ni ellos conmigo, seguro.

En cuanto... tenía yo aquí una ficha aclaratoria de alguna cosa, que no es que sea muy importante, ni muy relevante, me parece a mí, pero que sí que se refería a algunas provincias, y como quizás en las provincias, pues, haya una especial expectación por lo que aquí en esta Cámara -lo mismo que en el Gobierno- se dice, bueno, pues esa variación en los... creo recordar que era suministro de alimentos o cosa parecida, en Zamora y Segovia, se debe sencillamente a que la Residencia de Zamora se cierra, para remodelarla, que es la Residencia "Doña Urraca", a la que yo me refería antes, y en cambio la de Segovia, que es la de "Emperador Teodosio", se abre. De manera que es lógico, que donde se cierra no coma nadie, y donde se abre coman los que allí se alojan. Me parece a mí, ¿eh?. De verdad.

En Conservación y en Restauración, lo ha aclarado ya, creo que suficientemente, el Portavoz de mi propio partido político, y no es bueno ya insistir una vez más sobre ello. Pero, mire usted, señora García-Rosado, tiene usted una fijación también con el Monasterio de Nuestra Señora de Prado que es tremendo, porque a mi antecesor, que está aquí con nosotros, el doctor León de la Riva, también, le preguntó, no sé si usted o algún compañero suyo de Partido, cientos de veces, sobre el Monasterio de Nuestra Señora de Prado. Bueno, pues, las respuestas... quizás sea al señor Granado, parece que... Bueno, pues las respuestas que el doctor León de la Riva dio al señor Granado valen aquí también; y ya está. El Monasterio de Prado no es que quede bonito, porque bonita queda una maceta en una pared; el Monasterio de Nuestra Señora de Prado es que es una maravilla, cargada de historia, y cargada de arte. Y usted lo sabe, porque usted tiene sensibilidad para esas cosas, demostrada ¿eh?. Y, entonces, no hable usted así de que qué bonito está quedando, y que a cambio se está hipotecando el Patrimonio Histórico, el Patrimonio Artístico de nuestra Comunidad. Pero, ¡por Dios!, ¡por Dios!; pero, ¿es que usted se cree que por restaurar el Monasterio de Nuestra Señora de Prado vamos a dejar caer los 80.000 metros cuadrados de cubiertas que están necesitando intervención en nuestra Comunidad? Pero tampoco nos echen ustedes la culpa de todo el deterioro del Patrimonio, porque no la tenemos. Y a mí me gustaría que alguno de los miembros de su Partido, que no está aquí, por cierto, pero se lo pueden ustedes transmitir, sepa que la Ley de Patrimonio Histórico del ochenta y cinco señala, como responsables de la conservación de los edificios monumentales, a sus propietarios; y que a mí no me pueden

señalar con el dedo porque desatiendo el Patio de Escuelas, cuando el Patio de Escuelas es del Ministerio de Educación y Ciencia.

Entonces, si repartimos un poco las cosas entre todos... De verdad que esa propuesta la hago con mucha sinceridad, como todo lo que estoy diciendo aquí ahora. De verdad que si repartimos culpas y gastos entre todos, otro gallo nos cantaría. Y de verdad que eso lo estamos intentando de una manera muy decidida. Y, luego, hay otro aspecto de la... en lo que se refiere al posible desequilibrio entre operaciones corrientes y operaciones de capital. Mire usted, si nosotros hacemos todos los años cuatro museos, seis bibliotecas y dieciocho archivos, resulta que al año siguiente los Capítulos I y II necesariamente crecen en cantidades exorbitantes. Y ante la situación económica y la situación de austeridad obligada a nuestro Gobierno, nos hemos retenido a la hora de programar obras nuevas que no lo estuvieran ya. Queremos cumplir todos nuestros compromisos, habidos y por haber, estrictamente, y ni una cosa más.

También me ha llamado usted oscurantista. ¡Qué horror!, señora Portavoz del Partido Socialista. Hoy se ha cebado usted, ¡eh!. La verdad es que me ha puesto como "hoja de perejil". Pero... Aunque yo sé lo que son los diálogos políticos, y las dialécticas políticas, que alguna cosa de esas créame usted que sí que me ha afectado. Ha dado usted en la diana.

El que la Casona vaya a ser administrada y regida por SOTURSA, parece que no hay ningún problema en ello -aunque yo lo tenía muy señalado aquí-. La política que se va a aplicar está clara: vamos a insistir en el turismo rural, porque así nos lo marcan las demandas de nuestros ciudadanos y de los sectores turísticos principales. Vamos a seguir con los campamentos públicos, aunque bien es verdad, bien es verdad, que adoptando las precauciones necesarias para que ese Capítulo VII, en ese aspecto de campamentos turísticos, de administraciones públicas, se ejecute, porque no sabe usted, no saben ustedes la lucha que supone obtener las certificaciones en periodos concretos y correctos para poder ejecutar el presupuesto en ese aspecto.

Y ya nada en plan de... un poco en tono de humor, pues, querría recordar yo una circular que envié a todas mis Direcciones Generales y Jefaturas de Servicio, rogándoles encarecidamente que no utilizaran el término "en base a", que es horrible. Yo me permito también sugerírselo a ustedes, porque es una cosa fea y que no tiene ninguna utilidad próxima y práctica.

Y, finalmente, a usted, señor Nieto Noya, Portavoz del Partido Popular, le agradezco el análisis que ha hecho exhaustivo, porque también usted ha analizado exhaustivamente el presupuesto, y me consta, porque todavía hoy por la mañana me hacía algunas observaciones sobre el mismo tan concretas y tan minuciosas como algunas de las

que aquí ha planteado alguno de los Portavoces de los demás grupos políticos. Gracias por haberse tomado ese trabajo, gracias por las críticas que usted me ha hecho, y gracias por el apoyo que el Grupo, el Partido Popular me ofrece desde su... desde la voz del señor Nieto Noya. Y gracias, finalmente, también, no sólo por ese análisis exhaustivo y por ese estudio que ha hecho de los presupuestos, sino también por esa clasificación de prioridades que coincide exactamente con los quereres y las pretensiones y los objetivos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Muchas gracias, señor Presidente. Y perdón por mi tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Pasamos, pues, al turno de réplica, rogando a los señores Portavoces que se ajusten lo más posible al tiempo. Y también en la dúplica, rogando al señor Consejero que se ajuste también al tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Así se hará, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Para decir, en primer lugar, que yo tengo a bien casi siempre considerar el esfuerzo y el trabajo como una función positiva, y lo voy a seguir haciendo, pero a veces es desalentador que uno puede hacer mil observaciones... no sé si después va a ver una lectura del Diario de Sesiones que le vaya a servir de referencia para el futuro inmediato, o para el futuro del año que viene, cuando nos sentemos otra vez aquí. Lo digo sin ningún tipo de animosidad. Creo que es preferible premiar el trabajo que el que yo ahora, pues, despache esto con una ligereza que me parecería preocupante. Soy de los que piensan que es preferible trabajar a fondo, si eso conduce a un análisis y a una reflexión, porque con ese criterio lo hago.

Y tengo también, por otra parte, una propensión a hacer un análisis político, con mayúsculas, como Su Señoría plantea. Lo que pasa es que, en este caso, me resulta difícil compaginar el liberalismo como concepto, el intervencionismo como reproche, pero materialización práctica después, y, en cierto modo, el abandono de lo que yo entiendo que se está produciendo, en este caso concreto, en estos Presupuestos -no en su Consejería, sino en todas las Consejerías-, en relación con el compromiso, que entendemos, o entendemos muchos, con las entidades o las corporaciones locales. Por mucho que se empeñe el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este caso concreto -lo siento mucho-, los números cantan. Y los números cantan hasta el extremo siguiente: en esta última referencia se produce una disminución del 47,34% en el

total de las transferencias, tanto corrientes como de capital, en la Consejería de Cultura y Turismo. Y es verdad —y además coincidimos en el análisis en cuanto a los datos y las cifras, que no crea que no es una difícil virtud— que, concretamente, en lo que hace referencia a las transferencias corrientes se produce un incremento de 142.000.000 de pesetas, que supone un 18,69% de incremento. Pero, fíjese, haga —y yo no tengo inconveniente en aportárselo—, haga una sumación completa de lo que significan todas las transferencias corrientes y de capital y observará cómo se produce, precisamente, un incremento de... importante en cuanto a las empresas... transferencias a las empresas privadas, y una disminución, que, con ese incremento de 142.000.000, pero con el decremento de 322.000.000 y de 180.000.000 en otro, le sale justo, exactamente, que la disminución de 47,34 a las corporaciones locales es coincidente con la disminución total, global, de las transferencias, que es verdad pasa a Capítulo I, fundamentalmente, y a otras actividades.

Que en absoluto nosotros vamos a decir que no haya que hacerse, no haya que hacerlo. Por supuesto que sí hay que hacerlo. Pero entendamos, entonces, la filosofía: o es liberalismo, o es intervencionismo, entendiendo por intervencionismo que es una actuación decididamente volcada a primar las empresas privadas, que en un momento determinado puede tener algún tipo de entendimiento este planteamiento, pero que, desde luego, yo, en principio, no comparto —para que después ustedes llamen intervencionismo a eso—, y, por supuesto, que se produzca en esa cuantía tan importante. Hay que decir que el que se deposite la confianza en la empresa privada, pues, no tiene nada de particular... Bien. Yo creo que sí tiene de particular, tiene de particular que es una filosofía respetable, legítima; es una filosofía que, en cierto modo, entra en una contradicción con el mantener o incrementar un aparato funcional, que se le está devaluando, en principio, como operante u operativo. Y, en segundo lugar, porque como las cuantías son cuantías, si usted apoya o aporta a unos lugares, tiene que ser en detrimento de otros lugares, y se produce una coincidencia en cuanto el aporte a entidades privadas, lógicamente, en disminución de las entidades públicas, en este caso las corporaciones locales.

Y de ahí venía un poco lo de equilibrio y desequilibrio. Hablamos de equilibrio como connotación positiva; pues, en este caso, y coincidiendo con lo que decía Su Señoría el año anterior, no hay un equilibrio. Pero a lo mejor es que es lo interesante, que no haya equilibrio, que haya más aportación en unos capítulos que en otros capítulos. Yo eso, desde luego, lo respeto.

Y como le he notado con una cierta ironía lo de la articulación de la sociedad y lo de los contenedores, yo me permito decirle sólo una cosa, señor Consejero: la articulación de la sociedad, expresión recogida de sus textos en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, y lo de contenedor cultural, recogido de sus textos en los

Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro; discutiríamos que la articulación cultural... Lo que sí le digo es: nos da la impresión que hay una disminución ostensible —y no voy a reiterar cifras de nuevo—, en cuanto a la aportación que se hace para que se produzca una potenciación de las asociaciones, y eso para mí va en detrimento de lo que significa una capacidad, una disposición, una posibilidad real de las asociaciones, en términos generales, que, lógicamente, tendrán menor capacidad o disponibilidad de medios para hacer una reflexión adecuada y, por supuesto, para encontrar soluciones a cuestiones que a cada cual le aqueja en su momento.

Me alegra y me satisface que me diga que en estos momentos ya se están haciendo estudios sobre las transferencias de competencias, pero yo entonces le decía —y sigo diciendo—: nos gustaría que hubiera una participación, y no sé si en estos momentos se está contando con todo lo que puede ser el bagaje, el cuerpo, en definitiva, a través de su capacidad organizativa u organizada de las entidades, asociaciones, colectivos que están inmersos dentro del mundo de la pedagogía y de la pedagogía aplicada, como puede ser en este caso el tema de la educación. Y yo no sé más de lo que sabía entonces y de lo que sigo sabiendo. El calendario sobre la transferencia o las transferencias de competencias en esta materia venía estipulado en el acuerdo de financiación del Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando decía: hasta tanto no transcurran los cinco años, desde el noventa y dos en que se firma el acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, no se iniciará la discusión, debate o análisis de esta transferencia global, no referida a la universidad. Por consiguiente, era el setenta y siete o a partir del setenta y siete, si no han cambiado las cosas con lo de la corresponsabilidad fiscal.

Y siéntase satisfecho por lo de la política de juventud. A mí me gustaría en este Capítulo concreto, puesto que no ha tenido la oportunidad, a lo mejor es que le hemos bombardeado excesivamente con un cúmulo de interrogantes, de ganas que tenemos de saber algunas de las cuestiones que aquí se plantean de los Presupuestos, pues, yo le diría: siéntase más satisfecho si, por ejemplo, suprime las subvenciones a personas, puesto que no me ha dado respuesta de esa cuestión, que son 8.800.000 pesetas, y tráselo a más potenciación de las asociaciones en todos los órdenes. O, incluso, algunas otras cuestiones que aparecen por aquí en, cuanto a la promoción de intercambios juveniles, porque una dotación de esa naturaleza para doce personas nos parece realmente pobre si no está vinculado —como le decía anteriormente— a lo que pueden ser los mecanismos de intercambio o promoción juvenil con los créditos que para ese aspecto también tiene recogida la Comunidad Europea. Y, a lo mejor, si hubiera posibilidad de hacer bailes de sugerencias o de cifras que no estuvieran limitadas, le aportáramos alguna otra idea para que se fuera modificando. Yo no entiendo —y lo digo con absoluta seriedad— que se produzcan esas potenciaciones de las

agencias de viajes o de los restaurantes por esos caminos. Yo creo que tienen que ser otros los que, a nuestro juicio, actúen.

Termino con una cuestión. Siempre es lo mismo, pero yo creo que es un cometido de estas Cortes el que se haga un análisis de la ejecución presupuestaria, porque eso nos da, en cierto modo, clave de lo que se ha venido realizando con los compromisos altisonantes o menos que se hacen año a año cuando se presentan los Presupuestos, para que no pueda servir de corrección o no corrección.

Ustedes están satisfechos del grado de ejecución presupuestaria. Yo le he puesto encima de la mesa algunos ejemplos en los que no se ha invertido o no se ha gastado ni un duro. Y yo entiendo que comprometido puede estar casi todo, pero que, en estos momentos, lo siento mucho tener que decirle, en función de la propia documentación que nos presta el Ejecutivo, no crea que pueda sentirse satisfecho. Y lo que digo con ánimo crítico, quiero que lo entienda con ánimo de estimular extraordinariamente el que pueda ser todavía más operante si cabe. No sea tan... no se quede tan satisfecho. Decir que se ha incrementado el presupuesto en su Consejería, señor Consejero, a mí me preocupa, porque podemos distorsionar las cifras hasta el extremo que quieran. Y podemos decir que es más del 1, y más del 2, y más del 3, y más de 4, y entonces hasta que lleguemos al 6,7% que se incrementa los Presupuestos habremos dicho por lo menos cinco o seis veces más, más, más, más. Pero, en definitiva, es menos de lo que se incrementan los Presupuestos globales en su conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, en mi anterior intervención solamente hice unas líneas generales sobre los presupuestos de la Consejería. Tenía ahora unas anotaciones o preguntas sobre temas concretos, pero, dada la hora, voy a... tenemos los parlamentarios otros medios para conocerlas. De todas formas, hay un tema que el año pasado no me... lo voy a comentar. El año pasado usted, en esta misma comparencia, habló de los museos etnográficos, que iba a comenzar aprovechando el fondo etnográfico importante que Caja España tenía en Zamora; le iba a preguntar si eso se mantiene, se va a llevar a la realidad, si hay un apartado correspondiente a este asunto. Si esta tarde..., nos congratulamos de que esta tarde ya se elija o se ponga en marcha el gerente de SOTURSA; el año pasado usted decía que, por un cambio de personas en la Dirección General, se había retrasado un poco la decisión de contratar al gerente. Y, entonces, ha pasado un año, y ahora ya lo van a contratar. Esperemos que sea así.

Lo que hace más tiempo —porque eso fue hace un año—, hace más tiempo fue lo que dijo el señor Lucas en el debate del Estado de la Región, que iba a promocionar una nueva imagen del turismo en Castilla y León. Entonces, también espero no volver a hacerle esta pregunta el próximo año: ¿Cuándo se va a poner esta nueva imagen en marcha o se va a aprobar?

También el Presidente de la Junta, y todavía hace más tiempo, porque fue el tres de julio del noventa y uno, en el debate de la Investidura, dijo, sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad, que usted hoy ha dicho que... de la gran importancia del riquísimo..., usted ha dicho el riquísimo Patrimonio (y en eso estamos de acuerdo) Histórico de la Comunidad, pues, el señor Lucas, en debate de Investidura del año noventa y uno, dijo que iba a presentar al Proyecto de Ley de Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León. Pues, también le pregunto que si eso se va a llevar a efecto en esta Legislatura.

Ahora, nos ha hablado..., con lo cual..., personalmente me ha gustado lo de la promoción de la Ruta de la Plata. Entonces, esperemos que no sea solamente deseo, sea una intención, porque eso ya sabía yo que tenía intención el señor Consejero sobre ello, pero que se cuantifique.

Y como no ha comentado nada sobre el tema, se lo vuelvo a recordar. Que me preocupa mucho la disminución de 143.000.000 —porque yo le decía que si me había equivocado— en la inversión de instalaciones deportivas en la Comunidad. Para nosotros es una cifra muy grande; y, según el estado actual de las instalaciones deportivas de Castilla y León, no es que no habría que disminuir en 143, sino que había que aumentarlas en 143.000.000.

Bien, este tema de instalaciones deportivas, pues, es pero que, por fin, este año, en el noventa y cuatro, se gaste el dinero para la piscina cubierta de Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor San Martín. Para compartir el turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo siento que algún Procurador, algún Portavoz, se haya mareado con las cifras de unos y otros. Yo lo que sí le puedo ofrecer, señor Nieto, es una Biodramina, que he visto que la tenía... ¡Ah!, ya la ha tomado. Yo, por si le va mejor la Biodramina, pues, tengo aquí una, porque... se la ofrezco sinceramente, para que se recupere de su mareo. Pero yo diría que, en algún caso, no solamente ha sido un mareo lo que nos ha producido, sino sopor y sueño, e incluso dentro de los de sus propias filas, pues, a algún Procurador parece que le vencía el sueño escuchándole. Pero bueno...

Yo también me considero legitimada para hacer la misma afirmación que este Portavoz ha hecho. Yo tampoco comparto las afirmaciones del Portavoz del Grupo Popular. Y, sobre todo, porque es que yo empiezo a dudar si las matemáticas mienten. Porque queremos hacer colmular con ruedas de molino aquí, para decimos que el Capítulo II ha descendido, cuando resulta que ha subido un 13,5%, y eso no se lo inventa nadie, está aquí, pues, yo ya empiezo a pensar, señor Consejero, que las matemáticas mienten. Y, entonces, todo esto que hemos estado haciendo aquí o en días anteriores, pues, yo creo que ha sido tiempo perdido.

Yo ya veo, señor Consejero, que usted se conoce el Presupuesto con menos detalle y menos concreción, mucho menos que nosotros. Yo, desde luego, no sabía que el objetivo en materia de juventud era estar integrados en la Consejería. Yo las palabras textuales que tengo de usted, de hace dos años, era estar más integrados en la sociedad, pero, bueno, eso es "peccata minuta". Sí le pregunto en este tema de la juventud si verdaderamente está dispuesto a constituir la Comisión Interconsejerías, porque es que usted nos vuelve a decir lo mismo después de casi tres años, y van ya tres años; entonces, no sabemos si será, pues, un año de estos, como solíamos decir.

Respecto a lo del curso de Villafranca, aunque sea también una cuestión anecdótica, pues, esto demuestra, pues, lo que ya me parece que le dije el año pasado, que ¡qué más da!, ¡qué más da! A usted le hacen un presupuesto, usted dice hay que poner unos cuantos millones, porque hay que hacer este curso internacional de música... tal; y se hace. Luego, se cambia a otra cosa más hacedera, un curso más hacedero -me parece que ha dicho usted en esas palabras-, y se cambia. Pero es que no es solamente eso, sino que lo que el año pasado usted dijo que iba a ser el primer curso, y del cual nos íbamos a sentir orgullosos, el primer curso internacional de música, ya en el año noventa y tres, ahora ya ni siquiera dice que en el noventa y cuatro se hará el primer curso de música, se dice un curso de música contemporánea. Pero, bueno, ¡qué más da!, es igual.

Sí que, desde luego, sabemos -y ustedes nos lo recuerdan siempre- que el tema de las restauraciones, el asunto de las restauraciones es fundamentalmente competencia de sus propietarios. Por supuesto. Si no nos descubren nada. Pero ustedes salen al paso de eso siempre, como corresponde, porque si no, no se arreglarían iglesias, ni castillos, ni monasterios. Lo cual está muy bien que se haga; si no decimos que no; está muy bien que se haga.

Pero, mire, con lo del Monasterio del Prado sí que es verdad que puede haber una fijación, se lo acepto. Pero, claro, demuéstreme usted que no es verdad que el 50%... no, me parece que es el 60% del presupuesto que hay para restauraciones se lo lleva el Monasterio del Prado. Pero es que, además -y no es la primera vez que nuestro Grupo lo dice-, al ser una sede de una Consejería, realmente, quien

debería presupuestarlo sería la Consejería de Economía, independientemente de que, al tratarse de un bien de interés cultural desde hace ya muchos años, la Consejería de Cultura invierta ahí, adicionalmente, una serie de millones. Pero, mire, he estado buscando una respuesta que usted me dio, precisamente, a la inversión en el Monasterio del Prado, que anoche la estuve manejando, y, bueno, pues, no la he traído, pero me acuerdo de los datos. En el aparcamiento -me parece que es- de la zona norte... bueno, no sé si zona norte o sur, porque en las dos zonas se ha construido aparcamiento, uno de ellos ha costado más de 100.000.000 de pesetas, y el otro así como treinta o treinta y tantos.

O sea, en conjunto, eso es una barbaridad que se detraiga del Programa de Restauraciones para eso. Lo que haya que restaurar del Monasterio del Prado, restáurese, y en el Programa de Restauración. Pero lo que sea de otra Consejería que no se lo quiten a usted, señor Consejero, que es mucho el patrimonio que hay. Esa es la única fijación. Y, verdaderamente, eso le está hipotecando a usted ese Programa. Porque si usted estuviera más libre de esas cargas, usted podría llegar a mucho más, que sé que, además, es su intención y tiene interés en ello.

Desde luego, señor Consejero, no está en mi ánimo, ni muchísimo menos.... Bueno, y a propósito, yo jamás he dicho que es que estuviera quedando muy bonito el Monasterio del Prado. Eso lo dijo el Portavoz de su Grupo y está en los Diarios de Sesiones. Yo hoy lo he dicho, hoy sí lo he dicho, está en mi boca, recordando, precisamente, sus palabras.

No está en mi ánimo ofenderle, señor Consejero, y usted lo sabe bien que no está en mi ánimo ofenderle, pero usted mismo ha reconocido que he acertado en mi intervención y que he dado en la diana -son sus palabras-, y que las cosas son como son, y es verdad. Y con los números es muy difícil jugar, porque son habas contadas.

Usted me dice que nunca se ha sentido tan a gusto trabajando; entonces, una llega a la perplejidad, pues... si se siente tan a gusto, y, sin embargo, hay que ver los cambios que ha hecho de Direcciones Generales en su Consejería. No se sentiría tan a gusto; problemas le habrán planteado para que usted no se sienta a gusto, y tenga que hacer cambios para sentirse más a gusto. O sea que eso...

Y en cuanto a lo de la solidaridad, sí que..., la insolidaridad, mejor dicho, sí que quiero aclararle que estaba dentro de un contexto -y esto usted lo sabe bien-: en el contexto en el que se estaba hablando de que se aumentan los gastos corrientes y no se hace el esfuerzo de subir la inversión, a pesar de lo que diga el Portavoz de su Grupo; que ahí es donde se crea empleo, en las partidas en inversión. Y en ese contexto es donde yo le he dicho que eso manifiesta una insolidaridad con los ciudadanos, dada la situación que tenemos de déficit en el empleo. Y que ahí no se haga un esfuerzo, en la medida que se pueda, que,

verdaderamente, su Consejería lo podrá hacer en menos medida que Fomento, de acuerdo, pero que no se haga un esfuerzo en ese sentido, eso yo lo califico de insolidario.

Y, en definitiva, señor Consejero, usted... ha habido una serie de cuestiones a las que no ha contestado. Le ha venido muy bien eso de la brevedad del tiempo. No ha contestado a lo que preguntaba sobre el Tratado de Tordesillas. Tampoco ha contestado nada al recorte que se hace en el concepto de excavaciones y prospecciones arqueológicas. No ha contestado a nada de ello, siempre nos remite a que, posteriormente, estará a nuestra disposición. Bueno, pues, vamos a verlo. Vamos a verlo si es verdad.

De todas maneras, para terminar, sí le voy a decir para aumentar esa "lista -digámoslo así, entre comillas- de calificativos" que yo he hecho aquí y que mantengo a su presupuesto, yo le voy a aumentar un calificativo más, para terminar. Y me van a perdonar que, al final, sea tan pesimista. Pero estos presupuestos, en definitiva, son unos presupuestos ficticios, son ficticios y no sirven para nada; y esto es desmoralizador, cuando uno se ha tragado tantas horas y tantos días trabajando, unos y otros y otros. Y ¿por qué? ¿En qué me baso yo para esa afirmación? Pues, en que luego las sucesivas incorporaciones los van alterando a lo largo del año. Y, en definitiva, porque ustedes, luego, los modifican cuando quieren. De ahí que una vez más tenga que calificarlos negativamente los presupuestos, y decir que son ficticios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para compartir el turno, señor García Cantalejo. Con brevedad, por favor.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con brevedad y atendiendo al tiempo... Sí algunas preguntas. Cuando ha hecho el señor Consejero mención a que le parecía extraño que nadie planteara el tema de La Casona del Pinar, la transferencia SOTUR, yo se lo planteado, se lo he preguntado, y usted no ha explicado que cómo va a ser esa transferencia, en qué forma y modo, y cuál va a ser el funcionamiento futuro. Porque eso va a cambiar completamente los usos y costumbres de utilización de la residencia de La Casona del Pinar, tal y como estaban por lo menos hasta ahora; si se puede desprender al pasar a una sociedad de promoción del turismo, no parece que tenga, en exceso, mucho que ver con lo que se hacía hasta ahora, con los cupos que había para personas, etcétera, etcétera. Yo eso se lo he planteado y quería que me lo explicara -si pudiera ser- en la contestación.

En cuanto al tema de los campamentos, es cierto, usted tiene razón con el tema de las certificaciones, pero quizá, eso vaya también con el planteamiento que yo le he hecho al principio, y es que no se elige muy bien a quien se da las subvenciones. Porque con la elección de algunos sitios para ubicar algunos campamentos de turismo subvencio-

nados -y antes he hecho mención-, la verdad es que yo lo veo muy difícil también; se guían más por los caprichos personales de los alcaldes -en algún caso- que por las necesidades de construir esos campamentos de turismo.

Y en cuanto al tema de las agencias y los concursos, que usted ha dicho, la verdad es que eso parece poco serio. Quitar 55.000.000 de promoción de turismo en instituciones sin fines de lucro para dotar tecnológicamente las agencias de viaje -que puede haber otras vías-, y, por otro lado, para que, pues, se vaya a participar en concursos gastronómicos, pues, la verdad es que eso se lleva haciendo hasta ahora... yo conozco restauradores que lo hacen en esta provincia de donde yo soy, y en la Comunidad Autónoma, que van, han ido y seguirán yendo, y ganan concursos y premios, pues, la verdad es que en muchas partes del mundo, y no han necesitado nunca de esta ayuda. Y usted mismo ha reconocido que era una cantidad pequeña; por lo tanto, menos comprensible todavía que se retraiga de la promoción turística y, en cambio, se invierta en pagar viajes para que un cocinero vaya a participar en un concurso gastronómico. La verdad es que parece bastante poco seria, bastante poco seria esta información.

En cuanto al tema que no ha contestado, del tema del turismo rural y FUTURES, cómo iba a ir la reglamentación, en vista de que... lo que sí que..., y eso es cierto, nos alegramos nosotros, y yo creo que cualquiera, que lo vayan a pasar ya, próximamente, a la aprobación de Consejo de Gobierno, vamos a esperar a esa comparecencia que hay solicitada por mi Grupo para que usted explique, y su Director General, lo que va a haber; entonces, tampoco vamos a entretenernos más aquí.

Y lo que sí... que hacer una pequeña matización, sobre todo, cuando se ha hablado aquí de que... -tanto el Portavoz del Grupo como usted hablaba-, uno que estaba muy mareado y de que había cogido veinticuatro folios. Es que aquí estamos discutiendo, en principio, los Presupuestos. Usted ha planteado, lo primero que ha planteado ha sido un desarrollo Programa por Programa, una lectura de cómo sube, cuánto sube, cuánto baja el Capítulo I, Programa 027, Servicio 04, etcétera, etcétera. Y nosotros nos hemos limitado, obviamente, a hacer lo mismo. Por lo tanto, no se nos diga que ahora se va a hablar de política; de política se habla siempre. Lo que pasa es que hay una diferencia: estos son los Presupuestos del noventa y cuatro y, normalmente, la política se hace a más largo plazo. Por lo tanto, si estamos discutiendo de los Presupuestos, señor Consejero, señor Portavoz del Grupo Popular, hay que hablar de los números; de la política se habla en las comparecencias, y, de hecho, se ha tenido oportunidad y se tendrá. Por lo tanto, tampoco se nos achaque a los Grupos de la oposición que hablamos mucho de números y marean, porque, en todo caso, lo que sí que mareará y mucho más, son los cambios -y eso sí que es política-, tantas veces, de los Directores Generales, que yo creo que los que estarán mareados serán los conserjes o los ujieres

de las oficinas, cuando ven pasar uno por otro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Yo voy a ser muy breve en esta segunda intervención, para hacer referencia solamente a dos cuestiones de las que se han suscitado ahora, últimamente.

Me reitero en los términos exactos de mi intervención, tanto en lo que se refiere a las transferencias a Corporaciones Locales como en lo que se refiere al Capítulo II.

Corporaciones Locales. En el Capítulo IV, las transferencias corrientes a Corporaciones Locales descienden globalmente en 327.174.000 pesetas; pero como de ahí se han quitado 295.200.000 pesetas, que bajaron al Capítulo II, la disminución real en el Capítulo IV es de 31.974.000 pesetas. En cualquier caso, yo al Capítulo IV solamente me he referido diciendo que sólo en algún concepto aumentaban las transferencias corrientes, cosa que ocurre en el Programa 025, donde suben un 17,5% las transferencias a Corporaciones Locales.

En lo referente al Capítulo VII, son exactos mis datos, y las transferencias a Corporaciones Locales suben 142.158.000 pesetas. Si a esto le quitamos los 31.000.000 que bajan en el Capítulo II, siguen subiendo las transferencias a Corporaciones Locales 110.184.000 pesetas.

Y, a propósito de que las matemáticas fallan, las matemáticas no fallan, señor Consejero; fallarán los matemáticos, pero no las matemáticas.

Sobre el mareo, yo lamento que a mí me haya sorprendido esta noche, pues, algo así como una gripe o algo, que no sé lo que es, que me traía mareado; es cierto, es cierto. Y, antes de esta segunda intervención, por recomendación de alguien, me dijo: "Tómame una aspirina"; y he bajado al bar a tomarme una aspirina. Por tanto, no hablaba de ninguna ficción. Lo cierto es que, en una sesión como la de hoy, en la que se mencionan aisladamente cifras, unas que suben, otras que bajan, aquí que se pierde y allí que se gana, termina uno, si se queda en las cifras aisladas, termina uno desorientado. Por eso hay que buscar las globalidades.

Y en las globalidades del Capítulo II, me reitero exactamente, también, y estrictamente, en los términos de mi intervención anterior. Es cierto que en Capítulo II los gastos corrientes, en el Capítulo II, suben 348.876.000 pesetas; pero aquí hago la operación inversa: de aquí quito los 295.200.000 pesetas que no han querido las Corporaciones Locales para gestionar el deporte escolar, y, entonces, la subida es sólo de 53.676.000 pesetas, sobre un total

de 2.854.881.000 pesetas. Y añadía en mi intervención: si tenemos en cuenta que hay un crecimiento de 127.000.000 en el Concepto 212, para reparaciones de instalaciones deportivas, entonces, resulta que, jugando con las dos cifras, sale el resto global, global, de los conceptos del Capítulo II reducido en 73.324.000 pesetas. Esto es lo que dicen exactamente las matemáticas. ¿Las interpretaciones? Eso es otra cosa. Cada uno mira las cosas desde el punto de vista que le parece más oportuno, para llamar al Consejero oscurantista, insolidario y todas esas otras cosas que hemos oído aquí. Pero las matemáticas nunca fallan; fallan los que manejan las matemáticas. Y los números son exactos, son tomados de los mismos datos que usted ha manejado al examinar en los... usted o ustedes han manejado al examinar los Presupuestos.

Nada más, señor Consejero. Me reitero en, exactamente... Lamento que a alguno le haya aburrido, porque las cifras aburren; usted está abriendo la boca ahora, y no será por mi intervención, ¿eh? Pues, lamento, pero las cifras, las que yo he utilizado, están utilizadas con absoluto rigor; y las valoraciones que he hecho, las reitero en su integridad. Muchas gracias, señor Consejero, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces. Voy a procurar ser muy breve. En relación con... No... seguro, señor Herreros, no había ninguna ironía en lo que yo le he dicho antes sobre la articulación de la sociedad; únicamente quería dejar bien sentado lo que para mí es la articulación de la sociedad. Yo creo saber lo que es para usted, también. Y le digo una vez más "porque creo que se lo dije el año pasado, y a usted mismo": que me dejaría cortar una mano porque usted siguiera defendiendo aquí la ideología que usted tiene y la ideología que profesa. De manera que yo lo hago con todo el respeto del mundo y sin ninguna ironía, créamelo.

En relación con el asociacionismo, sí, le voy a dejar a usted tranquilo en el sentido siguiente. Verá: se han constituido unas mesas de trabajo en educación, a las que se da conocimiento de todos nuestros trabajos y de todos nuestros problemas "y recibimos lo suyos", pues, yo creo que a todas las asociaciones que tienen que ver algo con la educación. Verá usted, como sindicatos: CSIF, UGT, Comisiones Obreras; las APAS privadas, las APAS públicas; algunas siglas se las obvio, porque no sé lo que quieren decir, sinceramente; yo, con lo de las siglas, me armo unos líos de mucha importancia. Las ANPE, la FERE, otra asociación que se llama Educación y Gestión, etcétera. Y también ha sido invitado el Ministerio de Educación y Ciencia a participar, lo que pasa que no lo ha tenido a bien; sus razones tendrán sus representantes para hacerlo.

Por otra parte, bueno, no descubrimos nada. Y usted ha ofrecido el realizar mejoras en estos presupuestos de la Consejería, mediante las posibles Enmiendas, que serán estudiadas por el Grupo político mío y por los demás, pues, con todo el interés del mundo, como no puede por menos de suceder. Y, realmente, la actividad parlamentaria para eso está: para mejorar un Proyecto de Ley de Presupuestos, y los demás, claro.

Nunca estaré satisfecho de... nunca he estado satisfecho de lo que yo había conseguido en este terreno de la política, en la gestión, y en los otros; nunca he sido satisfecho y siempre he sido muy crítico conmigo mismo, de manera que... Otra cosa es que -para hacer un ligero contrapunto, ya que ustedes son tan pesimistas- uno quiera, pues, alardear de un optimismo exagerado, que a lo mejor no es tal, y está muy matizado por la realidad y los imperativos de la economía, que a todos nos atenzan.

Sí que se va a hacer el Museo Etnográfico de Zamora. Ha habido unos problemas por la licencia municipal, porque, al parecer, no estaban muy de acuerdo algunas gentes con el edificio que se va a utilizar mediante su restauración y adaptación a museo, pero parece que ese problema está ya resuelto. Y hay en marcha un concurso de ideas, incluso, para la restauración y adaptación del edificio a Museo Etnográfico en Zamora.

El Proyecto de Ley del Patrimonio, en realidad, señor San Martín, ha comenzado ya a andar, porque el Proyecto de... mejor dicho, la Ley de Bibliotecas y la de Archivos están ya aprobadas en la Legislatura anterior; ahora se ha presentado la Ley de Museos, y, después, está en marcha ya y se está elaborando un Proyecto de Ley de Arqueología, con la posibilidad o el objetivo de hacer un texto refundido de todos ellos, que será una Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León. No sé si lo podremos conseguir en esta Legislatura ya, y, si no, quien venga lo terminará y lo arreglará del todo.

Sí que va a comenzar su funcionamiento la Comisión Interconsejerías. Es algo que está ya hablado con el resto de los Departamentos que están implicados en el problema. Y se hizo... Yo, si dije Primer Curso de Música Contemporánea, cometí un error, señora García-Rosado, porque el primero y alguno más se habían celebrado ya hace años. De manera que se trataba de resucitar ese Curso de Música Contemporánea, que seguro que vamos a realizar en el noventa y cuatro.

También ha expresado alguna -y si no ha sido usted, ha sido el señor Herreros-, alguna inquietud sobre la arqueología. Le diré que va a primar, sobre todo, la realización de planes directores. A mí me asusta un poco el multiplicar las excavaciones sin una cierta racionalización; y, a lo mejor, lo que tenemos que hacer es poner en valor y restaurar más, y excavar un poco menos. No sé si

me explico. Yo creo que es una buena técnica para que las excavaciones no queden al albur y queden puestas en su exacto valor.

En cuanto al Monasterio del Prado, a mí de verdad que me gustaría que fuera la última vez que hablamos de ello, pero, si ustedes quieren, hablamos todas las que queramos. La Dirección General de Presupuestos y Patrimonio de la Consejería de Economía, en su día, pagó a la Diputación de Valladolid, propietaria del edificio, su cesión durante los noventa y nueve años que figuran en la cesión de uso; y no es exacto que se vaya a consumir la mitad del presupuesto de restauración en el Monasterio del Prado. De 1.202 millones, el Monasterio del Prado va a llevar en el noventa y cuatro 482.000.000, es decir, el 40%, y no el 50%.

Y en cuanto a la diana, no he querido yo decir que acertara usted, señora García-Rosado, en los epítetos que a mí me corresponden, sino que ha dado en la diana de la ofensa, es decir, en donde más podía ofenderme. Eso es lo que he querido decir, y no otra cosa.

Al señor García Cantalejo le diré, para su tranquilidad, que los usos y costumbres, sobre todo aquéllos que están sancionados por compromisos escritos, se respetarán, lleve quien lleve la Casona, la llevemos nosotros directamente o la lleve la empresa pública, SOTURSA.

Sí que estoy dispuesto a aclararle a usted, por la vía que usted prefiera (pregunta escrita, pregunta oral, pregunta parlamentaria o comparecencia), las conexiones entre el turismo rural y los planes FUTURES.

Y nada, reiterar mi agradecimiento al Portavoz del Partido Popular, por su detenido análisis del Presupuesto, por las precisiones que ha dado en cuanto al Capítulo IV se refiere, que, en lo que respecta a deportes, lo que ocurre es que allí estaban presupuestadas antes las cantidades correspondientes a las Corporaciones Locales que han aceptado la delegación de funciones; y esas cantidades las paga ahora la Consejería de Economía y Hacienda, que son todas las Diputaciones, excepto las de Salamanca y León, porque la de Valladolid también ha aceptado, ya; hace dos o tres días -me parece-, o unos días, se ha producido esa aceptación, mediante negociaciones oportunas.

Y, por mí, nada más... ¡Huy!, perdón, si estaba... estaba hablando sin... ¡Ah!, ¿Estaba bien?

EL SEÑOR...: Sí, sí, sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): ¡Ah!, perdón. Y nada más. Darles a todos ustedes las gracias y pedirles perdón por mi pesadez en la exposición y en la... quizá, alguna reiteración de cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Abrimos el turno para los Procuradores miembros de la Comisión de Economía que no hayan actuado como Portavoces. ¿Señorías que piden la palabra? Señor León de la Riva. ¿Alguna persona más, por favor? Sí. Tengo recogido el señor León de la Riva y señor Granada. Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Seguro que el señor Consejero y los miembros de la Comisión conocen la historia del gallego aquel que residía alternativamente en dos localidades próximas, y que, llegada la hora final, escribió en su testamento: "Si muero arriba, que me entierren abajo, y si muero abajo, que me entierren arriba", y la respuesta que dio a sus próximos cuando le preguntaron que por qué hacía esa disposición testamentaria. Pues esa impresión saco yo después de oír algunas intervenciones en esta Comisión, señor Consejero. Mire, cuando aquí aparece un Consejero con un Capítulo VII que ha crecido, le dicen: se está usted equivocando, lo que tiene que crecer es el VI, que es el importante de las inversiones y no el VII; cuando aparece uno que decrece en el Capítulo VII, dicen: tiene usted un Capítulo VII raquítico y lo que tiene que hacer es meter usted dinero en el Capítulo VII. De la misma forma que me parece una contradicción análoga a la cuadratura del círculo el decirle a usted, por un lado, que cree más servicios, más bibliotecas, más unidades, más horas de apertura en las bibliotecas, en los museos, en las instalaciones, y al mismo tiempo que no aumente el Capítulo I y el Capítulo II. Mire, quien afirme en una Consejería de servicios, como la que usted regenta, que se puede aumentar la inversión, salvo en temas concretos de patrimonio, sin generar un aumento exponencial del gasto corriente, o ignora la realidad de la materia, y es, por lo tanto, un ignorante, o la conoce y la manipula, en cuyo caso es un mentiroso. No se puede venir aquí a pedir: abra usted la Casa de las Conchas de Salamanca, dote de más personal la biblioteca pública de Valladolid, abra usted la oficina de Segovia, la de Zamora, pero no crezca el Capítulo I y el II, porque eso, insisto, es la cuadratura del círculo. Salvo -y a lo mejor es una buena técnica de gestión- que haga usted lo que hace el Ministerio de Cultura con el Museo Nacional de Escultura de Valladolid: cierre usted la sala de pasos, cierre usted la capilla, cierren para dar personal en vacaciones y cierre la mitad de las salas o el Museo y, evidentemente, así se acorta el Capítulo I y el Capítulo II.

Por lo tanto, nosotros entendemos, y yo personalmente, que actúo ahora a título estrictamente personal, compartiendo, por supuesto, la intervención del Portavoz de mi Grupo en la Comisión, que es imposible aumentar la inversión en una Consejería de servicios sin crecer paralelamente los Capítulos I y II. No voy a entrar en analizar juicios de valor que se han hecho aquí sobre proximidades electorales o no; allá cada cual con su forma de pensar y de sentir.

Hay un tema que le han preguntado, la verdad es que no sé si ha contestado o no, porque tuve que ausentarme momentáneamente de la sala por una llamada urgente, sobre si ha logrado usted los objetivos marcados para la afluencia turística a esta Comunidad. Yo el otro día escuchaba las declaraciones del nuevo Director General diciendo que le iba a echar mucho ingenio. Mire, hay una forma de atraer turistas a la Comunidad, que estos días se ha puesto muy de moda: inventen ustedes o pongan en vigor en esta Comunidad eso del gratis total que se lleva por ahí, y a lo mejor trayendo gratis total a mucha gente a Castilla y León, pues, vienen más turistas de los que venían antes.

Y, finalmente, un comentario sobre la solidaridad, porque son preguntas y comentarios a la intervención. No presume usted tanto de ser solidario con sus compañeros de gobierno; yo creo, sinceramente, que este año ha sido bastante menos solidario. El año pasado le tocó a usted ser, desgraciadamente, solidario con otras Consejerías, particularmente con la de Agricultura; me temo que este año han sido otras Consejerías las solidarias con la suya, es una solidaridad reversible y recíproca. Pero yo creo que este año, sinceramente, no ha sido usted tan solidario.

Y con respecto -y con eso termino-, respecto a la solidaridad con los ciudadanos de Castilla y León. Bueno, es algo que eso se ve cada cuatro años. Y yo estoy convencido que la solidaridad de los ciudadanos de Castilla y León con usted y su gobierno nos la van a confirmar, incrementada con respecto a hace tres años.... dos años y medio, en las próximas elecciones autonómicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor León de la Riva, por sus precisiones. Yo realmente creo que ya he dicho eso; lo que a lo mejor no lo he hecho ha sido con el suficiente énfasis o subrayándolo convenientemente. Que en una Consejería de servicios, cuando se invierte, cuando se invierte y se crean servicios nuevos, aumentan de manera exponencial los Capítulos I y II, eso es una ley que nadie puede negar.

Los objetivos marcados para la atracción turística en Castilla y León yo creo que este año, sin que podamos disponer de cifras todavía para ello, se han visto logrados de una manera absolutamente llamativa, en relación, sobre todo, con el Camino de Santiago de Castilla y León, en que tanto esfuerzo se ha hecho desde el punto de vista de promoción y publicidad. Quizá tiene usted razón en lo que se refiere a la solidaridad de otras Consejerías con esta que hoy comparece aquí, y seguro que tiene usted razón, lo que pasa que de esa solidaridad entre nosotros, entre los Con-

sejeros que actualmente formamos el gobierno de Castilla y León, ni se habla ni se pone en duda nunca, y unas veces son unos y otras veces son otros los que acuden a resolver los problemas, que son los problemas de todos y de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Señor Granado, don Octavio, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y para formular en este turno de preguntas alguna pregunta, que a lo mejor el señor Consejero me puede contestar, o algunos de los Directores Generales, para que puedan tener ocasión de intervenir, o tal vez me lo pueda hacer llegar por escrito, porque son preguntas muy puntuales y no hay, por mi parte, ningún inconveniente a que me lo haga llegar en los próximos días.

Algunas partidas que yo no he encontrado en los Presupuestos y que seguro que están y me gustaría saber cuáles y con cuánto. Por ejemplo, partidas provincializadas para cada una de las... me parece que son once catedrales de Castilla y León; yo no he visto ninguna referencia. Evidentemente, el señor Consejero conoce que a mí la que más me puede preocupar es la catedral de Burgos; no he visto ninguna partida para la catedral de Burgos, tampoco para otras. Me gustaría saber si existe alguna previsión presupuestaria.

Si existe previsión presupuestaria para compras de patrimonio documental o compras de patrimonio histórico (aunque el patrimonio documental también es patrimonio histórico), porque tampoco he encontrado ninguna partida presupuestaria para adquisiciones.

Cuál es la aportación que va a hacer la Consejería al Plan Director de Atapuerca, que el señor Consejero presentó en Burgos hace algunos meses, para el año mil novecientos noventa y cuatro, la excavación y yacimiento de Atapuerca.

Si hay alguna partida para el cumplimiento de los servicios nuevos que debían crearse en ejecución de la Ley de Archivos, aprobada por las Cortes de Castilla y León en marzo de mil novecientos noventa y uno, que preveía la confección de un inventario, la puesta en marcha de un registro y algunas actuaciones que todavía no se han llevado a cabo. Si existe alguna partida con esta finalidad.

Y, por último, decirle al señor León de la Riva, si me permite, en torno de broma, que cuando él suscita los cierres de salas del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, yo me acuerdo de los cierres de salas del Museo Arqueológico e Histórico Provincial de Burgos, que gracias a una actuación conjunta en mi calidad de Procurador

de la oposición, reclamando la actuación de la Consejería, y una actuación del señor Consejero, pues, hemos conseguido solucionar en Burgos, pero que me consta que existen en estos momentos también en otros museos provinciales de la Región. Yo no mencionaría los cierres de salas de los museos, porque me parece que en esa fritanga en todos los sitios cuecen habas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Bueno, pues, no quería yo hablar del Museo Nacional de Escultura aquí hoy, pero no tengo más remedio. Mire usted, señor Granado, se lo dije una vez en un Pleno, recuerda usted. Le hice mención expresa de todos y cada uno de los museos de esta Comunidad o de casi todos, y apliqué a cada uno de esos museos un calificativo. Para el Museo Nacional de Escultura no se me ocurre otra calificación que la de situación vergonzosa. El Museo Nacional de Escultura está dejado de la mano de Dios, totalmente; quizá a lo mejor porque las imágenes son religiosas, no lo sé. Las esculturas, a lo mejor hay un especial rechinamiento de dientes contra esas cosas, no lo sé; quiero pensar que puede ser eso, porque otra cosa es que no se me ocurre. Que no se haya invertido una sola peseta en el Museo Nacional de Escultura desde que dejó la dirección del Museo doña Eloísa García de Watterberg. Que esté cerrada la capilla hace trece años y sin esperanzas de volverla a abrir. Que esté cerrada la sala..., en restauración, dicen en restauración que lleva trece años de restauración. Que esté cerrada la sala de pasos, que dejó la anterior directora del Museo con las... Yo no sé qué están haciendo allí dentro. Me gustaría echar un ojo un día, pero no nos dejan entrar; algunas veces hasta hay problemas para entrar en el museo por parte de algunas comisiones públicas, como es la de... la Comisión de Patrimonio de Valladolid, a la que se le impidió expresamente por el director del Museo entrar en el Museo para resolver problemas oficiales de su competencia. No podemos entrar. No sabemos lo que está pasando allí. Pero la sala de pasos estaba terminada su restauración y con las cortinas compradas por "El Corte Inglés", que las había cedido, para... Fíjese usted si estaba terminado. No se abre. Lleva, pues, ocho, nueve años cerrada la sala de pasos. Eso es un insulto para el ciudadano vallisoletano; eso sí que es una insolidaridad total. Yo como vallisoletano lo siento como una herida que me hacen cada vez que voy allí. Procuero no ir ya al Museo. Y, si voy, subo a ver "El Entierro", de Juni, y me salgo, para no ver más. Y este año no es que haya estado cerrada una sala o dos, es que ha estado cerrado todo el Museo, excepto las salas de Berruguete, este verano. Yo, para mí, eso, repito... Y me gustaría que eso tuviera una resonancia muy especial, porque se lo he hecho llegar al Ministro de Cultura anterior... A la Ministra actual no he podido porque, repito, tiene una carta mía desde el seis de septiembre sin contestar.

Y precisamente por eso no se han provincializado las catedrales, porque recordará usted que había un famoso convenio donde el Ministerio intervenía en cuatro catedrales; quiero recordar que eran las menores, excepto Burgós; Burgos y luego las menores, digo, que no están en capitales de provincia: Astorga, Ciudad Rodrigo y el Burgo de Osma. Bueno, pues, yo quiero... no pierdo la esperanza de firmar un convenio de colaboración para muchas cosas con el Ministerio de Cultura, créame usted; la última visita que hizo aquí el anterior Subsecretario de Cultura fue para mí esperanzadora, pero ya empiezo a no creer en nada, porque, repito, la señora Ministra tiene una carta mía desde el seis de septiembre sin contestar, y quiero hablar con ella, estoy muy interesado, como podrá usted imaginar, en hablar con ella; lo mismo que he hablado ya con la señora Alberdi.

En relación con las demás partidas por las que usted se interesaba, estoy dispuesto a proporcionarle la información que quiera, y yo creo que, si a usted le parece bien, hacemos uso de ese pacto que yo les he ofrecido para terminar y seguir en ese ofrecimiento, es decir, de proporcionarles, por la vía parlamentaria que ustedes quieran, o privada como ciudadano, naturalmente, cualquier información sobre los presupuestos de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: No. Muy brevemente para agradecerle al señor Consejero la información que seguro me va a facilitar, pero para hacerle una pequeñísima reflexión. ¡Hombre!, a mí me parece muy bien que usted esté preocupado por el Museo Nacional de Escultura, que es competencia del Ministerio de Cultura, me parece muy bien que esté usted preocupado por el convenio de catedrales que pueda firmar con el Ministerio de Cultura para las catedrales, pero entienda usted que yo, como Procurador de las Cortes, esté preocupado porque en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no tenga usted ni un duro para eso. Entonces, presupueste usted un dinero y, luego, si el Ministerio pone, pues, que sea a mayores, y si el Ministerio no pone, actúe usted, que es competente en las catedrales y en sus propios museos, que también tiene salas cerradas muchos días al año; y si quiere usted le ponemos algunos ejemplos, aunque no es el caso... Pero, señor Consejero, yo creo que sus preocupaciones irían mejor encaminadas si usted se preocupa de lo que tiene usted que gestionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Dicen que "ex abundantia cordis os loquitur", que quiere decir que de la abundancia del corazón habla la boca, y yo tengo realmente el corazón lleno del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Ninguna situación en ningún museo

más grave que ésta, de verdad, de la Comunidad de Castilla y León. Y me atrevo a pensar que en ninguno de los museos nacionales, Reina Sofía incluido, colección Thyssen Bornemiza incluida, etcétera, etcétera. Hay cantidades provincializadas para restauración de patrimonio, sin expresar su finalidad exacta y concreta, y de ellas siempre se puede disponer para restauración del patrimonio.

Y vuelvo a reiterarle a usted el ofrecimiento que le he hecho de darle una información completa de todas sus inquietudes, las que ha expresado o las que tenga en el futuro, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Abrimos el turno para los Procuradores no miembros de la Comisión de Economía y que quieran pedir la palabra. Señor González, don Cipriano. ¿Alguna palabra más? El señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque es tarde, una precisión, que si no la puede hacer también en directo no me importaría que lo pudiera pasar, o bien por escrito, o por cualquier otra forma. En su intervención ha mencionado, a una pregunta del Portavoz del Grupo Mixto... sobre los estudios que se están realizando en estos momentos en determinadas provincias -Valladolid y Salamanca entre otras-, aunque en la réplica lo ha vuelto a mencionar, no ha explicado en qué consiste. Mi pregunta concreta o mis preguntas concretas van en la siguiente dirección. ¿Estos estudios se refieren a un estudio del mapa escolar de Castilla y León que hace la Consejería, digamos, por cuenta propia, sin tener algún contacto con el Ministerio de Educación y Ciencia? ¿O son estudios de otro tipo que no tengan nada que ver con el mapa escolar que en estos momentos se está, digamos, tratando de implantar con la reforma de la LOGSE? Si eso es así, en qué consisten, quiénes lo hacen, y cómo se puede tener, digamos, acceso a los mismos, porque sería importante el conocerlos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Esos estudios se refieren, señor González, a una situación de todos y cada uno de los centros escolares de la Comunidad de Castilla y León; situación, quiero decir, física: dotación, cómo son los locales, cómo están distribuidos, cómo funcionan, etcétera. Ese es el estudio que se está haciendo. Lo está haciendo una empresa, por encargo de la Consejería de Castilla y León. Y por supuesto que hemos escrito yo creo que... no sé si al MEC directamente, o al Delegado del Gobierno por lo menos, para darle cuenta de esta situación, de esta... de este trabajo. Y, por supuesto, está a su disposición lo que usted quiera y lo que necesite.

Y ahora que ha intervenido el señor González, me acuerdo de una cosa que ha surgido en esta Comisión hoy y que me interesaría que quedara reflejado en el Diario de Sesiones. Algún periodista quizá entendió mal cuando yo le dije que estaba satisfecho porque el presupuesto de mi Consejería crecía en un 6% y que yo dudaba que hubiera Consejerías de Cultura en las Comunidades Autónomas que crecieran en esa misma medida. Y, entonces, el titular del periódico apareció diciendo que yo había dicho que la Comunidad Autónoma de Castilla y León era la que más crecía y la que más invertía en educación. No. El 6% era... no iba a decir yo esa tontería -al señor González le dije otra palabra más expresiva y más gráfica que tontería... pero esa tontería yo no la he dicho nunca, naturalmente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Consejero. Pero, ¿me podría usted explicitar la empresa que está haciendo ese trabajo? Lo digo porque es que me acaban de pasar una información, que es por lo que he hecho la pregunta, y la vinculaban al mapa escolar, y a mí me parecía importante. Porque es que supongo que en todas las direcciones provinciales ese estudio y esa situación la tiene la propia dirección provincial de cada uno de los centros; la tienen absolutamente, a pesar de que el señor Portavoz esté diciendo que no; la tienen. Y por eso me extraña. Entonces, es en ese sentido... ese sentido es en el que me interesaba conocer cuál era la situación real y a quién se la había adjudicado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. No se lo puedo decir, pero quizá mi Director General sí que pueda dar esa información.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, perdón. Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): No se lo puedo decir exactamente, pero, vamos, se lo digo allí en la Consejería cuando quiera y tal. Pero quiero decirle que, en cualquier caso, se ha pedido al Delegado del Gobierno el detalle tanto de la infraestructura de los centros en cuanto a instalaciones -también en cuanto a instalaciones-, respondan o no al nuevo mapa de la LOGSE. Es decir, la LOGSE exige unos requisitos mínimos a los centros, que yo me temo que una gran parte los centros no disponen de ellos. Entonces, cara a las transferencias, evidentemente, debe saberse cómo está la situación física -ya digo-, no solamente en cuanto a paredes, a si se caen o no se caen, que eso, en último caso, podría ser problema de ayuntamientos o no, sino en cuanto a las dotaciones que tiene que tener cada uno de los centros para ir cumpliendo, sucesivamente, el programa de implantación de la LOGSE, y que eso, claro, nos implica directamente en cuanto a las transferencias. Ese es el estudio que estamos haciendo. Pero que se ha pedido al Delegado del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Agradeciendo la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo, así como la de los altos cargos de la Consejería, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos):